



**Universidad**  
Zaragoza

# TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La violencia y represión franquista durante la Guerra Civil española y la posguerra (1936-1945)

Autor

Adrián Puig Gisbert

Profesora

Ángela Cenarro Lagunas

Facultad Filosofía y Letras / Máster en Historia Contemporánea 2019/2020



**Resumen:** La Guerra Civil Española fue el vivo ejemplo de la deshumanización del contrario, una guerra en la que se llevaron a cabo episodios nunca antes vistos, donde se liberó una batalla entre dos formas distintas de entender la sociedad, una guerra marcada por las clases sociales, una guerra de nacionalismos entre una dictadura militar y democracia, marcada por importantes episodios de violencia y una fuerte represión. Acabada la guerra, con el triunfo de los sublevados, los vencedores iniciaron otra etapa de represión cuya finalidad fue atemorizar a aquellos que no se identificaban con el nuevo régimen.

**Palabras clave:** violencia, guerra civil, represión, franquismo, consejos de guerra, republicanos, bandos, sublevados.

**Abstract:** The Spanish Civil War was the living example of the dehumanization of the opposite, a war in which, moments never seen before, were carried out, where a battle was fought between two different ways of understanding society, a war marked by social classes, a war of nationalism between a military dictatorship and a democracy marked by important episodes of violence and a hard repression. After the war, with the triumph of rebels, winners began another stage of repression whose purpose was to frighten those who didn't identify with the new regime.

Keywords: violence, civil war, repression, Francoism, councils of war, republicans, sides, rebels.



## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN .....	7
1.1. Estado de la cuestión .....	8
1.2. Hipótesis de partida y objetivos .....	11
1.3. Metodología y plan de trabajo .....	13
2. LA VIOLENCIA FRANQUISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1945) .....	15
2.1. La Guerra Civil Española .....	15
2.2. Fases y efectos del terror franquista .....	17
3. LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN LA POSGUERRA (1939-1945) .....	39
3.1. Mecanismos de la violencia en la posguerra .....	42
3.2. Un ejemplo de consejo de guerra: contra Rafael Izar y 22 más .....	49
4. CONCLUSIONES .....	65
5. BILIOGRAFÍA .....	69
5.1. Fuentes primarias .....	69
5.2. Fuentes secundarias .....	69
6. ANEXOS .....	73



## 1. INTRODUCCIÓN

La Guerra Civil española dio comienzo a uno de los fenómenos más importantes del siglo XX europeo. La guerra alcanzó unos niveles de violencia sin precedentes, una guerra de tres años que marcaría el futuro de la sociedad española. Un periodo, en el que como bien afirma Julián Casanova, la política dejaba paso a las armas<sup>1</sup>.

Fue una guerra en la que acontecieron atrocidades nunca vistas antes, donde se libró una batalla que enfrentaba las diferentes formas de entender la sociedad y que a su vez acogió una guerra de nacionalismos, de religión, entre dictadura militar y democracia republicana<sup>2</sup>. Los militares y los sectores conservadores de la sociedad española entendieron la guerra como una oportunidad única para exterminar y acabar con su enemigo político con el objetivo de recuperar todo el poder social que se les había arrebatado. Enfrente se encontraron con un Estado democrático dispuesto a combatirlos y a salvaguardar su legalidad por medio de las armas. Masas de trabajadores, sectores liberales, jornaleros... se unieron a la República para ir en contra de un fascismo que crecía de manera muy deprisa en Europa y pretendían imponer “justicia social” en busca de un mundo nuevo.

Las cifras nos indican de manera excepcional la dimensión del conflicto y la violencia de este género. 150.000 el total de víctimas mortales por represión durante la guerra según los investigadores más recientes, casi 100.000 en la zona controlada por los militares sublevados y algo menos de 50.000 en la zona republicana. A estos datos habría que añadir en torno a 50.000 ejecuciones más llevado a cabo por los franquistas una vez terminada la guerra<sup>3</sup>. Son cifras aproximadas y así será durante mucho tiempo.

El tema me suscita mucho interés por varios aspectos. En la presentación de esta asignatura ya señalé que los temas que me causan mayor interés son la Guerra Civil y el Franquismo. Mi TFG trató sobre las relaciones internacionales durante el Franquismo y esta vez, una vez habiéndolo comentado con mi tutora, el tema de mi TFM se centrará en la Guerra Civil y la posguerra relacionado con la violencia y represión.

---

<sup>1</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, 2014, pp. 106.

<sup>2</sup> Santos JULIÁ, “De guerra contra invasor a guerra fratricida”, en JULIA, Santos, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 17.

<sup>3</sup> Julián CASANOVA, Julián, *España partida...* op. cit. pp. 35.

Otro de los aspectos por lo que me transmite mayor interés son las historias que me ha contado mi abuela con respecto a su padre (mí bisabuelo), según ella decía que “metieron a mi padre a la cárcel por acusarle de haber escrito a los rojos, y resulta que no sabía escribir” y a partir de ahí el interés sobre estos temas cada vez era mayor. Por una parte me resulta muy interesante conocer de qué manera y en qué condiciones ejecutaban a las personas pero, por otra parte, no deja de ser un tema que me conmueva.

### 1.1. Estado de la cuestión

En los últimos años, la historiografía que ha estudiado la violencia ejercida durante la guerra civil española ha sido renovada. Nuevas fuentes y metodologías, junto con diferentes reflexiones sobre la centralidad de la violencia en la construcción del régimen franquista y su lugar en la experiencia de la República en guerra, han posibilitado una de las mayores renovaciones en el conocimiento de la sociedad de los años treinta y cuarenta. La violencia se ha empezado a analizar como un fenómeno histórico y no como una simple categoría, alejada al mismo tiempo de la cuantificación como del protagonismo de las víctimas.

La Guerra Civil española y la posguerra son periodos que suscitan el interés de gran parte de investigadores. Se están llevando a cabo obras que nos permiten acercarnos al episodio de la Guerra Civil española a través del gran trabajo de historiadores (muchos de ellos hispanistas) como por ejemplo Paul Preston<sup>4</sup>, Julián Casanova<sup>5</sup> con una de las obras más recientes, Helen Graham<sup>6</sup>, Hugh Thomas<sup>7</sup>, que forman parte de la historiografía de los años 80' y nos ayudará a reflexionar sobre el origen de la Guerra Civil, aludiendo a la II<sup>a</sup> República española.

La violencia y el nivel de sadismo acabaron siendo habituales, llegando a tal punto que se convirtió en una práctica habitual ir a presenciar ejecuciones, las multitudes se concentraban para mirar y lanzar insultos a los condenados y todo esto viene reflejado en obras de autores como las de Paul Preston<sup>8</sup>. Otros autores que nos transmiten estos

---

<sup>4</sup> Paul PRESTON y Julián CASANOVA, *La guerra civil española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2008.

<sup>5</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, 2014.

<sup>6</sup> Helen GRAHAM, *Breve historia de la guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2006.

<sup>7</sup> Hugh TOMAS, *La Guerra Civil Española*, Grijalbo, Barcelona, 1983.

<sup>8</sup> Paul PRESTON, *El Holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, 2011.

episodios de violencia y serían precisos incluir en nuestro trabajo serían Santos Julia<sup>9</sup>, Stathis Kalyvas<sup>10</sup> y Ángela Cenarro<sup>11</sup>. La atrocidad de los episodios provocaba una gran dificultad a la hora de escribirlos. La metodología de los libros resultaba complicada, ya que se encontraban con una gran magnitud de actos represivos llevados a cabo en ambas zonas durante la guerra, y en España una vez terminada el conflicto. Me gustaría destacar sobre todo la labor de Paul Preston, hispanista británico, ya que siendo de Londres no le resultaba nada fácil estar al corriente de gran cantidad de información.

Después de analizar la violencia durante la Guerra Civil, me centraré en el periodo del Franquismo. Es un tema que despierta el interés de muchos investigadores, cuyo trabajo se ha visto reforzado por la creación de asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica. La dictadura franquista ancló sus raíces en el propio conflicto de la guerra civil, y ésta marcó fundamentalmente su naturaleza, su trayectoria y los instrumentos que utilizó para consolidarse y mantenerse. Esto explica suficientemente la insistencia de la investigación sobre la magnitud de la represión y de la violencia política, como trataron con abundante documentación y nuevas perspectivas en la obra de Francisco Espinosa<sup>12</sup>, en la que colaboraron Julián Casanova, Conxita Mir y Francisco Moreno Gómez. Los estudios sobre la represión se han ampliado con respecto a las prisiones y los campos de concentración y de trabajo. Es interesante indagar en la investigación sobre el terror y el miedo que llevó a cabo el régimen franquista, no sólo a los represaliados y sus allegados, sino a toda la población que no apoyaba las directrices franquistas.

Uno de los autores más importantes Paul Preston, en su obra *El holocausto Español: odio y exterminio* publicada en 2011 como ya habíamos mencionado anteriormente, cuantifica las víctimas mortales de la represión republicana 49.000 y de la franquista 127.000, constatando que la represión franquista fue dos veces y media superior a la republicana, y que también en cada comunidad afectaba de manera diferente. Preston habla de que la represión del bando republicano fue, en la mayoría de los casos, espontánea (no estaba controlada por el aparato estatal) porque las armas estaban en manos de gente que no deberían de haberlas tenido (campesinos, jornaleros...). Sin embargo, en el bando

---

<sup>9</sup> Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, 1999.

<sup>10</sup> Stathis KALYVAS, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Akal, 2010.

<sup>11</sup> Ángela CENARRO, “El triunfo de la reacción: fascistas y conservadores en Teruel” en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010.

<sup>12</sup> Julián CASANOVA, Francisco ESPINOSA, Conxita MIR y Francisco GÓMEZ, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.

franquista, las armas sí que estaban permitidas por las autoridades y no se daba de forma espontánea.

La biografía ha adquirido gran importancia en la producción historiográfica. Es un género que se centra en la personalidad, la trayectoria... y para llevar a cabo este proyecto, es importante acudir a la figura del general Franco, analizada y vista desde distintas perspectivas y coyunturas, y lo podemos observar en obras como la reciente de Paul Preston<sup>13</sup>. Es imprescindible señalar la importancia de los protagonistas con sus acciones a la hora de marcar las direcciones que va a tener un acontecimiento, el devenir histórico...

La historiografía centrada en el papel de las mujeres durante la Guerra Civil cada vez es mayor, ya que cuenta con muchos aficionados. La idea de escribir una historia de las mujeres en la última Guerra Civil española surge por el evidente interés que despierta este enfrentamiento, reciente y de gran repercusión nacional e internacional. Igual que sucedía entre los hispanistas de la guerra y el franquismo, algunas autores como Mary Nash<sup>14</sup> se especializaban en la historia de las mujeres de nuestro país abriendo una de las páginas más brillantes de esta bibliografía. Es importante señalar la contribución del sujeto femenino en los conflictos armados, como colectivo, pero contemplando también en su diversidad, como agente y paciente de los mismos, desde el origen hasta el desenlace, como ocurre en obras de Ángela Cenarro<sup>15</sup>.

Es muy conocida la influencia que ejerció la jerarquía eclesiástica durante la Guerra Civil española y los años en los que se configuró la dictadura franquista. Es un apartado muy interesante, que no tiene que estar excluido en este proyecto de investigación. La iglesia fue un gran aliado de Franco como indican autores como Julián Casanova<sup>16</sup>, Hilari Raguer<sup>17</sup>. Se llevó a cabo una pugna por el poder de la sociedad civil, una lucha entre el cambio y la tradición, que acabará en 1939 con una violencia y duradera victoria del clericalismo.

---

<sup>13</sup> Paul PRESTON, *Franco: caudillo de España*, De bolsillo, 2017

<sup>14</sup> Mary NASH, *Roja: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid.

<sup>15</sup> Ángela CENARRO, “Mobilización femenina para la Guerra Total (1936-1939): un ejercicio comparativo”, en *Historia y Política*, 16, 2006/2, pp. 159-182.

<sup>16</sup> Julián CASANOVA, *La iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

<sup>17</sup> Hilari RAGUER, *La pólvora y el incienso, La iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Península, Barcelona, 2001.

El franquismo tuvo que lidiar con ciertas resistencias políticas destacando la C.N.T. Los trabajos sobre la actuación de la Confederación Nacional del Trabajo han formado una parte importante de estas investigaciones destacando el trabajo de Ángel Herrerín López<sup>18</sup>. Nos ayudará a entender una de las cuestiones más importante con respecto a las resistencias políticas: el devenir de la CNT. Realiza un estudio profundo del devenir de esta célula en el ámbito nacional y lleva a cabo una investigación exhaustiva sobre la vida interna de la C.N.T.

Por lo tanto, podemos observar que nos encontramos con gran cantidad de referencias que nos ayudarán a analizar y llevar a cabo nuestro proyecto, y que muchos de los autores interesados en este tipo de temas no son sólo historiadores españoles, sino que también son importantes hispanistas los que nos acercarán al tema en cuestión.

## 1.2. Hipótesis de partida y objetivos

A la hora de llevar a cabo un estudio de la violencia durante la guerra civil española, es inevitable realizar una comparación de la violencia en la retaguardia republicana y la sublevada de manera equivalente, obviando que los objetivos, lógica y naturaleza de ambas eran totalmente diferentes. Las dos son reprobables desde el punto de vista moral, pero la comprensión y la integración de las mismas dentro del conocimiento historiográfico y en la memoria pública, exige que se conozcan las diferencias cualitativas y cuantitativas entre ellas.

La violencia durante la guerra civil española y la posguerra tiene una periodización clara en el caso de los militares golpistas. Una violencia que se inició con la guerra asimétrica el 18 de julio de 1936. Importante el papel del general Mola, que alentó a golpear con dureza extrema a las bases sociales de la II República española. Esto evidenciaba que la violencia fue preventiva y no reactiva. Se pretendía atemorizar a una población que podría presentar resistencia a través de la violencia como instrumento de parálisis social y el terror como herramienta de guerra. Mola tenía el propósito de conseguir Madrid de

---

<sup>18</sup> Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid, 2004.

manera rápida y contundente, sin embargo, Franco tenía una serie de pretensiones pero más a largo plazo.

Una vez el fracaso del golpe de estado en Madrid en 1936, con la estabilización de los frentes, el proceso represivo se vuelve más metódico, sistemático y reglamentado. La violencia de los primeros meses había alertado a los países occidentales de la gravedad de la situación.

El control social comenzó a articularse durante la guerra. El Franquismo estaba ya consolidando las bases de su régimen que se consagraría el 1 de abril de 1939. Las tropas sublevadas ocuparon el territorio y los bombardeos, los frentes de batallas abiertas, los aviones... terminaron, pero la verdadera contienda comenzaba ese mismo 1 de abril, la conquista moral daba comienzo.

¿Cuáles son los objetivos que se pretenden?

- Conocer las dimensiones que tuvo la guerra civil española y hasta qué punto se puede decir que se presentó como una guerra entre hermanos.
- Indagar en lo que realmente motivó a esas gentes derechistas a apoyar la subversión, y a todas esas masas de obreros que salieron a la calle dispuestos a coger un arma para combatirla.
- Uno de los objetivos fundamentales de este trabajo es mostrar la evolución de la violencia y represión ejercida por el bando sublevado, por un lado, desde el comienzo del conflicto hasta el final y, por otro, durante los primeros años de la dictadura franquista.
- Analizar si la violencia generada en la guerra civil española se trató de un tipo de violencia convencional, o si se trató de una violencia con unos marcados fines políticos en un escenario caracterizado por la lucha de clases, lucha de nacionalismos, clericalismos...
- Conocer el plan de exterminio orquestado por los militares, la agonía de los vencidos y la aniquilación completa del enemigo político por parte del Franquismo a través de los Consejos de Guerra: procedimientos judiciales donde se celebraban y resolvían las sentencias, y la persona acusada no tenía ninguna garantía judicial. Podemos decir que se trató de un elemento de control desde arriba, de burocratización del procedimiento represivo.

- Señalar las resistencias políticas a las que tuvo que hacer frente el régimen franquista para que dicho régimen evolucionara de manera fructífera.
- Conocer quienes fueron las principales víctimas de la violencia franquista, de qué manera afectaba ese tipo de violencia y represión a sus vidas y quienes defendían a estas víctimas.
- Indagar de qué manera se acusaban los unos a los otros, qué herramientas utilizaban y el terror que todo ello producía.
- Conocer el papel de la iglesia durante los años de violencia (1936-1945), incidiendo sobre todo en el estrecho vínculo que tuvo con el Franquismo y también, hasta qué punto llevó a la práctica importantes episodios de violencia.
- Estudiar todos estos sucesos y dotarlos de una proyección social como un deber científico primordial en una sociedad, que todavía hoy sigue reproduciendo muchos de esos mantras creados y vociferados por el franquismo.

### 1.3. Metodología y plan de trabajo.

El tema de nuestro proyecto de investigación está muy estudiado e investigado por grandes profesionales, por lo que nos encontraremos con menos dificultades en comparación con otro tipo de temas que no están tan estudiados. El compromiso y la dedicación son constantes y totalmente veraces, con el propósito de conseguir los objetivos planteados. En cuanto a la metodología que se aplicará, estará basada en la lectura bibliográfica y en el análisis de procedimientos judiciales militares de carácter sumario. Podemos decir que lo organizaremos en base a estos puntos:

- Búsqueda de bibliografía adecuada e importantes fuentes primarias: Es una primera fase que consistirá en la búsqueda íntegra que nos resultarán de mucha utilidad. A lo largo de estos meses he tenido, en ocasiones, cierta dificultad para encontrar una bibliografía adecuada a causa de la pandemia que nos ha tocado vivir. Las bibliotecas han estado durante un tiempo cerradas, por lo que no he tenido plena libertad a la hora de elegir cierta bibliografía.
- Análisis exhaustivo de la bibliografía: Lectura profunda de la bibliografía seleccionada y junta a ella, se escribirán los puntos de interés organizados por fichas temáticas. Es imprescindible indagar exhaustivamente para contar con una buena bibliografía y nos garantice y aproxime, lo máximo posible, a la verdad.

- Fuentes primarias: Importante el trabajo realizado en el archivo, con el propósito de encontrar consejos de guerra que nos aportarán información real de esos episodios de violencia, que tanto asolaron a la población. Para ello he tenido que pedir una autorización al Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona, ya que de él depende el juzgado togado de Zaragoza. Con esa autorización pude tener acceso a ciertos consejos de guerra y así llevar a cabo la investigación de manera más completa.
- Me hubiera gustado hacer una planificación de una serie de entrevistas a personas mayores dentro de la residencia de mi abuela para que me contaran aquellos duros acontecimientos, y así conseguir una mayor aproximación a la realidad y anotar los rasgos de esa violencia recurriendo a la historia oral. Estas entrevistas hubieran sido imprescindibles para conseguir información historiográfica, siempre y cuando previamente, hubiéramos planificado de manera organizada dichas entrevistas; ejecución de las entrevistas, proyección de un cuestionario, anotación de consecuencias... A causa de toda esta pandemia, mi abuela falleció y no he podido llevar a cabo esta parte del proyecto, pero no quería dejar de mencionar esta idea ya que hubiera sido muy enriquecedora.
- Cruce de datos: Fase muy importante en la que se prevé avanzar de manera sustancial en las conclusiones de la investigación. Importante el contraste y el cruce de información a través de los procedimientos mencionados anteriormente. Por lo tanto, será de vital importancia comparar y poner en relación o disonancia la información obtenida de las fuentes primarias y secundarias.
- Redacción y elaboración de las conclusiones: Es una fase que estará solapada con las anteriores, ya que se plantea redactar algunos apartados del trabajo para su lectura y posible corrección por parte de la directora/ tutora. Si decir que, el grueso de la redacción formará parte del final del final de proyecto de investigación.
- Correcciones finales, depósito del proyecto y su defensa.

## 2. LA VIOLENCIA FRANQUISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

### 2.1. La Guerra Civil Española

La Guerra Civil española marcó un antes y un después en la historia de España. La sublevación comienza la tarde del 17 de julio de 1936 en las guarniciones de Melilla, Ceuta y Tetuán, es decir, en el norte de África, cuando se levantan estas guarniciones contra el gobierno de la II <sup>a</sup> República. Se ha presentado en muchas ocasiones como una guerra entre miembros de una misma familia enfrentados por aspectos políticos y socioeconómicos. Se trató de un acontecimiento que enfrentó a dos territorios distintos, con dos formas distintas de entender la sociedad del futuro.

Fue un alzamiento rápido, fructífero en todas las guarniciones militares y que iría seguido de la formación de un Directorio militar que sustituiría al gobierno de la II <sup>a</sup> República<sup>19</sup>.

Emilio Mola lideró la trama conspirativa del golpe dando instrucciones a los militares para que llevaran a cabo la acción, y daba órdenes de utilizar la violencia contra todo aquel que se resistiera. Una de las características más claras, es que se contempla el uso de la violencia contra las resistencias que militares conspiradores tienen previsto<sup>20</sup>.

La conspiración estaba preparándose desde marzo del año 1936, es decir, después de que se dieran por válidos los resultados de las elecciones de 1936. La trama estaba ya preparada, y solo quedaba concretar el día exacto de la sublevación. Había habido un plan previo en el que estaba previsto el golpe de estado para el 19 de abril, pero se filtraron algunos detalles de la trama conspirativa y el gobierno tomó medidas por las cuales destituyó y modificó el destino de algunos militares que formaban parte de esa trama<sup>21</sup>. Se pospuso la conspiración sin fecha precisa; será el asesinato de Calvo Sotelo el detonante para iniciar la sublevación ya con fechas exactas.

El golpe militar prosperó en algunas zonas pero fracasó en otras. Las zonas que mantuvieron la lealtad republicana fueron las zonas industriales y grandes capitales urbanas como Barcelona, Madrid o Granada, Santander, parte del País Vasco y Asturias.

---

<sup>19</sup> Paul PRESTON, *La Guerra Civil Española*, Debate, Barcelona, 2006. pp. 34-37.

<sup>20</sup> Helen GRAHAM, *Breve historia de la guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2006, pp. 20-21.

<sup>21</sup> Ibídem, pp. 28-33.

Las zonas que cayeron en poder de los militares sublevados son zonas de predominio agrario, zonas de pequeña propiedad y con fuerte arraigo del catolicismo<sup>22</sup>.

Donde triunfó la sublevación no hubo un vacío de poder en ningún momento, se pasó de una situación de legalidad gubernamental al control exhaustivo de los centros de decisión política y administrativa por parte del ejército. Sin embargo, allí donde fracasó la sublevación, fue la división del ejército y de las fuerzas de seguridad la que abrió una situación de vacío de poder que será ocupado por la clase obrera armada.

La república tuvo que hacer frente a un ejército formado por militares africanistas, dirigidos por el general Franco. Los militares republicanos fueron depurados y tuvieron que exiliarse, sin embargo los militares sublevados contaron con el gran apoyo de los sectores más conservadores de la sociedad española como fueron los falangistas, la iglesia católica, los carlistas...<sup>23</sup>

Todos los acontecimientos que estaban sucediendo en la retaguardia eran incluso más importantes que los que se estaban viviendo en el frente<sup>24</sup>. La retaguardia quedó sumida a un proceso de centralización; era esencial para ganar una guerra tener una economía centralizada, tener bien controlada la producción de armas, pero también de todos esos sectores necesarios que van acompañando a los frentes, como por ejemplo la sanidad, ya que hay que atender a muchos heridos, también había que mantener la producción textil para los uniformes...

Quienes formaban parte de esa retaguardia solían ser mujeres niños, ancianos, refugiados... que no iban al frente y eran objeto no sólo de esas políticas de centralización, movilización para el trabajo... etc., sino que también eran víctimas de mecanismos de destrucción masiva, por ejemplo, en el caso de España por primera vez se ensayan los bombardeos aéreos que tienen como objetivo amedrentar, hundir moralmente y físicamente al adversario.

En la zona sublevada, el principio de autoridad empezó a restablecerse con la declaración del estado de guerra, y este procedimiento hizo que los militares aplicaran una serie de normas extraordinarias para llevar a cabo su poder sin ningún tipo de límites. Grandes grupos de milicias ciudadanas, falangistas, voluntarios apoyaron el golpe de Estado a

---

<sup>22</sup> Hugh THOMAS, *La Guerra Civil Española*, Grijalbo, Barcelona, 1983.

<sup>23</sup> Ibídem, pp. 92-93.

<sup>24</sup> Paul PRESTON, *La Guerra Civil Española*, Debate, Barcelona, 2006.

través de una movilización derechista sin precedentes en la historia de España. Los militares contaban con la ayuda de todos estos grupos para la ejecución del terror. Siempre fueron conscientes los altos mandos del ejército de la dura represión que se estaba ejerciendo y nunca decidieron poner freno a la situación.

## 2.2. Efectos y fases del terror franquista

Emilio Mola, el director del golpe de estado, resumía en sus palabras lo que se iba a avecinar; una violencia, un miedo y un terror estrepitoso sin precedentes cuyo objetivo era acabar con todas las personas y grupos que no pensaban como ellos, los golpistas. Esas palabras las podemos encontrar en el manual de Julián Casanova; “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extrema violencia para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado”<sup>25</sup>.

Salieron a la calle los militares proclamando el estado de guerra prohibiendo las huelgas, la posesión de armas, las reuniones... entre muchas otras cosas. Las operaciones se realizaban de forma muy violenta y sin contemplaciones al grito de ¡Viva España!<sup>26</sup> Los gobernadores civiles fueron sustituidos por militares y estos, a su vez, destituyeron a todas autoridades políticas izquierdistas.

La destrucción del régimen republicano conllevaba la creación de un Estado nuevo. Lo podemos caracterizar como un Estado católico, fascista y tradicional. El objetivo de los militares era acabar con la administración de todo aquello que tenía que ver con los republicanos, por lo tanto, todo ello implicaba la eliminación de toda persona que hubiera participado o trabajado en el Estado republicano.

La Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, que fue creada en 1936 y presidida por José María Pemán, tenía como objetivos la eliminación de los docentes y acabar con los principios progresistas que introdujo la República. Durante un primer momento Franco introdujo a los católicos en la educación, y hasta 1943 la pedagogía y las políticas educativas estuvieron influidas por los regímenes fascistas

---

<sup>25</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 59.

<sup>26</sup> José María GARCÍA MÁRQUEZ, “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada” en Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 88.

europeos. En el ámbito educativo se observaba cierta superioridad por parte de la Iglesia Católica con respecto a la Falange<sup>27</sup>.

Miguel Ángel Ruiz Carnicer señala que se dio un proceso de politización del régimen franquista en todos los niveles educativos. Se produjo la depuración del profesorado, la adopción de libros de texto marcadamente ideologizados, cambio en los planes de estudio... El régimen quería tener absolutamente todo controlado, sobre todo en el terreno educativo. Así, se conseguía que el/la niño/a que iba al colegio iniciara una proceso de aprendizaje marcado por los valores del nuevo Estado<sup>28</sup>. Era de vital importancia acabar con toda la estructura republicana en el proceso de ideologización para el bando franquista.

Muchas personas trabajadoras de puestos públicos perdieron sus puestos de trabajo por, en palabras de los rebeldes, estar “contaminados” de valores republicanos. Se buscaban personas que defendían al Glorioso Movimiento nacional<sup>29</sup>. Todo esto repercutió negativamente a numerosos sectores de intelectuales, grandes profesionales de la cultura y de la administración, que impulsaban una cultura política marcada por valores democráticos, republicanos y anticlericales<sup>30</sup>.

Todo el enorme esfuerzo realizado por la República con respecto al ámbito educativo se vio destruido y desarticulado a medida que los sublevados ocupaban los territorios. De los primeros que se vieron afectados fueron los maestros. Muchos maestros fueron despedidos de sus puestos de trabajo, otros fueron ejecutados, otros encarcelados... El profesorado de primaria estuvo fuertemente reprimido ya que se trataba de un colectivo muy cercano a las mentes de los pequeños y, por lo tanto, serían más fáciles de manipular. También se trataba de un grupo menos elitista que el del profesorado universitario, más

---

<sup>27</sup> Francisco MORENTE, “La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada” en *Revista de historia de las universidades*, N°8, 2005, pp. 183-184.

<sup>28</sup> Miguel Ángel RUIZ CARNICER, “La educación popular en el régimen franquista”, en Jordi GRACIA y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *La España de Franco (1939- 1975)*, Cultura y vida cotidiana, Síntesis, Madrid, pp. 105- 106.

<sup>29</sup> Julieta CIFUENTES y Mª Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 70-72.

<sup>30</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución”, en Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 95-96.

cercano a las nuevas corrientes pedagógicas y con mayor índice de afiliación a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza<sup>31</sup>.

La Junta de Defensa Nacional obligó una depuración del personal docente por parte de los rectores de las universidades con la pretensión de eliminar a todos aquellos que no simpatizaban con los sublevados<sup>32</sup>. La primera depuración llevada a cabo en el inicio del curso escolar en septiembre de 1936 fue muy drástica. Se formaron comisiones depuradoras de ámbito provincial, se establecieron los actos de obra y pensamiento punibles, y se fijaron las sanciones en función de la gravedad de lo considerado punible.

La militancia en sindicatos, organizaciones republicanas, partidos... la participación en manifestaciones, comités de cualquier tipo, las ideas izquierdistas o nacionalistas, la irreligiosidad en cualquiera de sus formas, la orientación avanzada de la práctica pedagógica eran los principales objetos de investigación y sanción.

Los expedientes y la propuesta sancionadora se enviaban a la Comisión de Cultura y Enseñanza y después eran sancionados por el Ministerio. Hubo remodelación de los contenidos educativos y se fijaron los libros permitidos. El procedimiento consistía en que tras la apertura del expediente se solicitaba el reingreso junto a una Declaración Jurada. Los Comités Depuradores elaboraban informes a través de información recabada al comandante del puesto de la Guardia Civil, el cura y el alcalde. La Comisión indicaba los cargos de los que se acusaba y tenían diez días para establecer su defensa. La Comisión Depuradora Provincial proponía la sentencia, que pasaba desde la reposición en el cargo hasta sanciones como la suspensión temporal de sueldo y empleo. La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, era la encargada de fijar la sentencia definitiva<sup>33</sup>.

La violencia comenzó inmediatamente después del golpe de Estado, antes de que la situación se convirtiera en una guerra civil. La violencia no está relacionada con los vaivenes del frente, es decir, la violencia más intensa es aquella que tenía lugar en las

---

<sup>31</sup> Francisco MORENTE, “La muerte de una ilusión: el magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y comunicación social*, N° 6, 2001, pp. 194.

<sup>32</sup> Sara RAMOS ZAMORA, “Control y represión: estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primaria en España” en *Revista complutense de educación*, Vol. 17, N°1, 2006, pp. 176-177.

<sup>33</sup> Francisco MORENTE, “La muerte de una ilusión: el magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y comunicación social*, N°6, 2001, pp.197-198.

zonas que estaban alejadas del frente, zonas, como el norte, que es donde comienza la represión, en las que no hubo los grandes conflictos sociales que si hubo por ejemplo en el sur. Las zonas más castigadas fueron Galicia, La Rioja, Burgos, León, la zona occidental de Aragón... y dentro de Aragón, las zonas más castigadas fueron Huesca, Zaragoza y zonas como la de Cinco Villas. Las zonas donde la represión fue más dura fueron esas zonas controladas por los militares rebeldes desde el primer momento, y donde en el verano de 1936, gran momento de la represión, están controladas por los militares<sup>34</sup>.

En virtud del estado de guerra, todo aquel que daba muestras de resistencia o de oposición a lo que comenzó a finales de julio de 1936, podía ser detenido, encarcelado y fusilado. Los militares pusieron en marcha los mecanismos para neutralizar cualquier resistencia y para matar. Los primeros muertos aparecieron en casi todas las ciudades el mismo día 19 de julio, una cifra pequeña que iba creciendo conforme avanzaba el mes de julio y su pico más alto lo alcanzará en agosto y septiembre de 1936<sup>35</sup>.

La depuración sufrida en la administración pública, fue otra forma más sutil y legal de continuar con la labor de “saneamiento” de la sociedad española. Para conseguir esto, se llevó a cabo un proceso marcado, por un lado; por la eliminación de los desafectos, quitándoles de sus puestos de trabajo... originando una coyuntura de desempleo y de crisis económica que afectaría a gran parte de la población y, por otro lado; por la colocación de los puestos de trabajo a gente afín y con cierto vínculo al Glorioso Movimiento Nacional<sup>36</sup>.

Con la intención de conseguir la total sumisión de los vencidos, se puso en práctica otra forma de represión, la económica. Todo ello desembocó en numerosas incautaciones a las familias de los asesinados, a las organizaciones sindicales y políticas, a los depurados, y a las industrias que tenían su domiciliación social en “territorio no liberado”<sup>37</sup>. No sólo fue la violencia física, sino que también había otras cuestiones de vital importancia y que preocupaban mucho como, por ejemplo, la nueva vida desde la miseria.

---

<sup>34</sup> Julián CASANOVA y Paul PRESTON, *La guerra civil española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2008, pp. 120-123.

<sup>35</sup> Ibídem, pp. 130-134.

<sup>36</sup> Julita CIFUENTES y Mª Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 73.

<sup>37</sup> Ibídem, pp. 76-77.

### Terror caliente: de julio de 1936 a otoño de 1936.

El “terror caliente” es el terror que se dio a comienzos de la Guerra Civil española caracterizado por una violencia sin precedentes, dejando a los muertos en las cunetas, dejándolos abandonados, e incluso no aparecían en los registros de las defunciones...<sup>38</sup> Comenzaron los encarcelamientos, las torturas sistemáticas y la represión. Fue una violencia que estuvo marcada por la ausencia de procedimientos judiciales. Uno de los rituales más habituales en este primer momento fue lo que se conoce como el “Paseo” y la “saca”. El “paseo” alude a ese proceso por el cual, una persona que había sido previamente detenida por falangistas, generalmente en sus casas, era encarcelada y al cabo de unas semanas era sacada de la cárcel (de ahí el nombre de “saca”) y trasladada en camiones a lugares alejados de las ciudades. Se trasladaban, sobre todo, desde las zonas rurales hasta las cunetas, donde eran fusilados. En las zonas urbanas solían producirse los fusilamientos en las zonas de la periferia de la ciudad. Estos procedimientos represivos marcan la correspondiente etapa “terror caliente”<sup>39</sup>.

Se trató de un terror en el que se dejaban tirados a los fusilados en los pozos, en los ríos, en las cunetas e, incluso, en las tapias de los cementerios. El blanco más visible al que pasar por las armas lo constituyeron gobernadores civiles, alcaldes y políticos de organizaciones de izquierda en general, junto a sindicalistas. Teníamos un nuevo escenario de guerra caracterizado por el desprecio por los derechos humanos y por el culto a la violencia, siendo ambos pilares fundamentales.

Los primeros meses de la guerra fueron los meses con los niveles más altos de violencia. Se calcula que entre los últimos días de julio y los meses de agosto y septiembre, es decir, ese verano, se dieron entre el 50% y el 70% del total de las víctimas de la represión franquista durante la Guerra Civil y tiempos de posguerra. Si alargamos la fecha hasta finales del año 1936, podemos observar que se acerca ya el absoluto, lo que demuestra que estamos ante un exterminio quirúrgico, de urgencia<sup>40</sup>. Por lo tanto, podemos calcular que el 80% de las víctimas de esas 150.000 víctimas que no están en el frente, pierden la vida en este momento.

---

<sup>38</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 130.

<sup>39</sup> *Ibídem*, pp. 133-134.

<sup>40</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución”, en Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp.63-66.

Los propios compañeros de los militares rebeldes que se negaron a participar en el golpe fueron las primeras víctimas del golpe. La idea era y estaba clara; tenía que llegar a todas las capas de la sociedad, así, en la noche del 17 al 18 de julio, los rebeldes pasaron por las armas a 225 personas en el Marruecos español<sup>41</sup>.

Una vez llegaron las tropas a la península ibérica, los sublevados fueron directamente a Cádiz. Fue una ciudad en la que se pudieron presenciar las primeras ejecuciones y detenciones en masa. Liberales, masones, sindicalistas, izquierdistas... fueron directamente detenidos y, la gran mayoría, fusilados en muchas calles. Sin embargo, a otros se los llevaron a la sede de la Falange local para que sufrieran terribles torturas, les obligaban a beber aceite de ricino y alcohol industrial mezclado con serrín. Observamos como en Cádiz, durante los cinco primeros meses, acabaron con la vida de 600 detenidos sin olvidar a las 1.000 personas que fueron fusiladas en el transcurso de la guerra. El general Queipo de Llano, que difundió el bando de guerra en todos los municipios y provincias de Andalucía occidental, determinó con firmeza el asesinato de todo aquel que no estuviera a favor de la sublevación. Como consecuencia de todo esto y, además, de no contar con ningún tipo de procedimiento jurídico, muchas personas fueron fusiladas y tiradas en las cunetas, hasta que los cadáveres eran retirados por las autoridades municipales o, incluso, se llegaban a pudrir<sup>42</sup>.

Ramón de Carranza, el nuevo alcalde nombrado por Queipo de Llano<sup>43</sup>, mandó que las paredes de las calles se tenían que limpiar de todo mensaje antifascista o republicano dando un plazo de diez minutos, y si no se hacía, todo aquel vecino que viviera en esas casas iban a ser fusilados. Era normal ver cómo muchos niños y mujeres limpiaban estas pintadas, mientras los maridos, hermanos o hijos varones reposaban fusilados en las aceras. A todas estas matanzas les siguió la represión sistemática, en un nuevo bando anunciado emitido por Quipo de Llano, y se advertía que serían asesinados todos los que lideraban las huelgas y todo aquel que desobedeciera las normas. En el caso de no encontrar a la persona en concreto, cogían como rehén a algún miembro de su familia<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 196-197.

<sup>42</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 156-157.

<sup>43</sup> Militar español, teniente general del arma de Caballería.

<sup>44</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 207.

Podemos observar que no se trataba de gran afán de venganza, sino que se trataba de un plan de exterminio diseñado de manera perfecta. La policía, la Guardia Civil, la Falange... aportaban documentación a los jueces instructores y no se olvidaban de señalar si a algún miembro de la familia del procesado se le aplicó el bando de guerra. Si a algún miembro familiar se le asociaba con una ideología izquierdista, deducían que ellos mismos no tendrían un pensamiento diferente, por lo que desde ese mismo momento permanecían vigilados<sup>45</sup>.

Muchos de los empresarios y propietarios de importantes fincas andaluzas organizaron las bandas a las que se sumaron individuos de cualquier clase social que buscaban borrar cualquier pasado dudoso. En otras ocasiones, tan solo disfrutaban de la ocasión de violar y matar sin impedimentos, y también aprovechaban el momento para robar o comprar a precios ridículos. La represión se intensificó de manera notable en aquellas zonas sometidas a la jurisdicción de Queipo de Llano. Se calcula que 9.652 personas en la provincia de Córdoba fueron asesinadas durante la guerra, 5.000 civiles sólo en Granada y 3.012 víctimas en la provincia de Cádiz. En la ciudad de Granada fue asesinado en 1936 una de las figuras más importantes de la literatura, Federico García Lorca, debido a su homosexualidad. En Sevilla fueron muchos los maestros que huyeron aterrorizados por lo que muchas escuelas necesitaban una urgente sustitución para poder seguir con la actividad. En total contaron con 255 vacantes<sup>46</sup>.

A pesar de la poca resistencia que ofreció la ciudad de Málaga, Queipo de Llano no mostró ni un atisbo de piedad con la población. En las siete semanas que siguieron a la toma de Málaga, 3.401 personas fueron juzgadas y 1.574 fueron asesinadas. Muchos refugiados huyeron antes de la toma de la ciudad de Málaga por parte del ejército franquista con el objetivo de recorrer a pie los 175 kilómetros de la carretera que unía por la costa con Almería. Por parte de la artillería naval franquista fueron bombardeados, desde el aire por la aviación italiana y desde tierra por las ametralladoras de las tropas italianas que les seguían el paso. Fue un episodio complicado, caracterizado por miedo, escasez de agua y carencia de alimentos. Tuvieron que avanzar por una carretera que

---

<sup>45</sup> José María GARCÍA MÁRQUEZ, El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada en Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 90.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 92.

estaba lleno de muertos. Se contabilizó incluso a más de 3.000 personas y, entre ellos, nos encontrábamos con madres muertas junto a sus hijos mamando de sus pechos<sup>47</sup>.

El miedo generado por el general Mola se extendió por Navarra, Castilla León, Castilla la Vieja y Galicia. Mola convocó una reunión de los alcaldes de la provincia de Navarra y ya advertía que su objetivo era sembrar el terror para acabar con todos aquellos que no pensaran como ellos. El generar ese terror, garantizaba una serie de objetivos tanto a largo como a corto plazo. Centrándonos en los objetivos a corto plazo, se trataba de eliminar la resistencia y asegurarse el territorio para los rebeldes, y a largo plazo, suponía el método de aniquilación de toda conexión con cualquier vínculo republicano. También suponía eliminar cualquier mínimo desafío hacia los privilegios de la Iglesia, los industriales, los terratenientes...<sup>48</sup> En Navarra fueron asesinados 2.822 hombres y 33 mujeres. 305 víctimas murieron a causa de malos tratos y por falta de alimentos. Se creía que uno de cada diez votantes del Frente Popular fue víctima de las purgas. En Logroño se registraron también niveles muy altos de represión, siendo al igual que Navarra una provincia conservadora y a finales de 1936 ya se habían producido casi 2.000 asesinatos.

En Soria, una ciudad de 10.098 habitantes, se ejecutaron a 300 personas. Palencia vio como el 0.72% de la población era víctima de la represión. En Zamora 1.300 personas fueron asesinadas. En otras localidades castellanas, como por ejemplo Burgos, 1.700 personas fueron pasadas por las armas y 5.500 recibieron malos tratos, encarcelamientos y terribles torturas. En Salamanca se llegaron a contabilizar 159 ejecuciones extrajudiciales, otros 135 prisioneros fueron sacados de las cárceles por falangistas y asesinados y tirados en cunetas, y 154 vecinos fueron fusilados después de que recayera sobre ellos sentencias de muerte de los tribunales militares.

Una dura ola africanista fustigó a las tierras gallegas. La represión en Galicia fue desproporcionada y hay estudios que afirman que la cifra de ejecuciones se sitúa por encima de las 4.560<sup>49</sup>. Un elemento importante de esta represión fue la gran cantidad de denuncias por parte de curas, falangistas o vecinos hostiles a los elementos de izquierdas. Las autoridades militares publicaron un comunicado el 9 de agosto de 1936 en el que

---

<sup>47</sup>Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 249-251.

<sup>48</sup>Ibídem, pp. 253.

<sup>49</sup>Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 170-171.

advertían que no se tendrían en cuenta las denuncias de anónimos y que aquel que realizara acusaciones falsas sería sancionado con una correspondiente multa.

La violencia y el nivel de sadismo se llegaron a normalizar, incluso se convirtió en una práctica habitual ir a presenciar las ejecuciones. Mucha gente se juntaba para observar, proferir insultos a los condenados... y no querían perderse el espectáculo del día siguiente. El público de estos sucesos era muy diverso; hombres, mujeres, niños... En muchos lugares hubo fusilamiento de familias enteras, y en ocasiones, se fusilaba a los niños antes que a los padres para incrementar el sufrimiento de los últimos<sup>50</sup>.

Generalmente, los cadáveres no se movían del mismo lugar donde se producía el asesinato, formándose así una fuerte propaganda. En algunas ocasiones, las víctimas eran colocadas junto a cruces de caminos o cerca de puentes, otros muchos eran tirados al mar, apareciendo posteriormente en las redes de pescadores. Todas estas situaciones generaban ansiedad, miedo, terror... El uso instrumental de la violencia coercitiva para generar sumisión, constituía un aspecto central en las guerras civiles<sup>51</sup>.

Uno de los episodios más duros de la Guerra Civil Española está relacionado con el paso de la columna de la muerte por Extremadura. Los africanistas, durante su camino, no tomaban prisioneros, a los milicianos se les fusilaba directamente en el acto<sup>52</sup>. Se utilizó como pretexto que sólo la llegada de las tropas franquistas en el momento justo había impedido la masacre, en zonas donde los derechistas habían sido protegidos por el Comité del Frente Popular. La columna de la muerte fue aun auténtica masacre llena de sangre. Sindicalistas e izquierdistas que pertenecían al Frente Popular fueron fusilados en el acto, junto a personas que no tenían que ver con política pero que, justamente, pasaban por ahí en ese momento<sup>53</sup>.

La campaña del ejército franquista fue de alta violencia y uno de los ejemplos más claros fue el de la matanza ocurrida en la plaza de toros de Badajoz, donde fueron ametrallados dos mil trabajadores en el que haciendo caso a Julián Zugazagoita, los franquistas convirtieron en espectáculo distribuyendo numerosas invitaciones<sup>54</sup>. Paul Preston,

---

<sup>50</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 268-269.

<sup>51</sup> Stathis KALYVAS, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Akal, Madrid, 2010, pp. 50-51.

<sup>52</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 412.

<sup>53</sup> Ibídem, pp. 420.

<sup>54</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución” en Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp.106.

citando a Francisco Espinosa Maestre, afirma que ascendió el número de muertos a 3.800. Por lo tanto podemos observar, cómo en una ciudad de 40.000 habitantes, las matanzas podrían alcanzar a un 10% de la población total<sup>55</sup>.

Toledo también se vio afectada por la columna de la muerte. Se dio un nuevo capítulo de violencia indistinta con la “liberación” de la ciudad, produciéndose la ejecución de 800 personas que fueron enterradas en una gran fosa común en el cementerio. Los hombres que dirigían a los moros no negaron en ningún momento que éstos hubieran masacrado a los 200 heridos, que se hallaban en el hospital republicano, lanzando granadas en el interior del mismo<sup>56</sup>.

A las familias les resultaba traumático la muerte de un ser querido y, a esto, se juntaba que no se podía hacer un funeral digno. Todo esto agravaba la situación. El hecho de visitar la tumba, de llevarles flores o acompañar al difunto en la sepultura, ayudaba a las familias a sobrellevar la pérdida, pero todo esto les fue negado a las familias afectadas de los represaliados. En vez de respeto por el difunto, se encontraban con amenazas, insultos, penurias económicas, humillaciones...<sup>57</sup> Teniendo en cuenta lo anterior, unido a unas inexistentes políticas memorialistas, nos lleva a que a día de hoy España cuenta todavía con la cifra de entre 114.000 y 115.000 desaparecidos, siendo superados tan sólo por Camboya a nivel mundial. Muchas personas no fueron registradas, o simplemente fueron registrados como “hombre” o “mujer”, impidiendo de tal manera la búsqueda de los familiares ya en democracia. Además, gran cantidad de personas fueron enterradas en grandes fosas comunes, como la que hay en Zaragoza, dificultando así las tareas de búsqueda.

---

<sup>55</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 435-437.

<sup>56</sup> *Ibídem*, pp. 452- 453.

<sup>57</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 291-293.

### Terror frío: de finales de 1936 hasta el final de la guerra

El punto de inflexión fue la batalla de Madrid en noviembre de 1936 en la que los sublevados no lograron tomar Madrid, y por lo tanto la guerra cambió de perspectiva y una guerra que se pensaba que iba a ser corta acabó siendo larga. Todo esto hizo que ambos bandos se replantearan diferentes cuestiones acerca de cómo organizar la retaguardia. El “terror frío” estuvo caracterizado por el uso de procedimientos judiciales que son los Consejos de Guerra.

Madrid se convirtió en el símbolo antifascista. Madrid no cayó en esta batalla y a partir de ese momento hubo ciertas reconfiguraciones en ambos bandos respecto al control y a la recentralización llevados a cabo en la retaguardia. La violencia es un pilar fundamental y comenzó a generalizarse a través del procedimiento del Consejo de Guerra, del que más adelante hablaremos más detalladamente. En esta etapa podemos observar cómo el número de víctimas disminuyó considerablemente.

En Asturias hubo una gran represión por parte del ejército insurrecto sobre los vencidos llevándose a cabo encarcelamientos, juicios sumarísimos, ejecuciones, paseos... Se calcula que durante la guerra las represalias llegaron incluso a 6.000 republicanos. En Oviedo, se calcula que 742 personas fueron ejecutadas entre 1937 y 1938. A parte de las cifras mencionadas, murieron 257 personas en las cárceles debido a la desnutrición y malos tratos. A partir del 9 de noviembre de 1937, en Gijón, fueron asesinadas y juzgadas 903 personas. Muchos otros asturianos, antes de caer presos de la violencia franquista, huyeron a los montes<sup>58</sup>.

Una de las ciudades que encarnaba todos los males que el fascismo y la reacción española pretendían anular fue Zaragoza: una izquierda política y reformista instalada en el poder y unos sindicatos que estaban dispuestos a conseguir sus reivindicaciones, en un primer momento mediante la negociación pacífica, y si no llegaban, mediante la acción directa<sup>59</sup>. Se inició una ola de muerte y de terror desde el momento en el que la ciudad quedó sometida, y se prolongó hasta el año 1946 con un resultado de 3.543 muertos, de los cuales 447 fueron llevados a cabo finalizada la guerra<sup>60</sup>. En el caso aragonés, la represión

---

<sup>58</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp.583-585.

<sup>59</sup> Julita CIFUENTES y M<sup>a</sup> Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 42.

<sup>60</sup> *Ibídem*, pp. 51-52.

tuvo unos objetivos muy claros: personas dedicadas a la construcción, jornaleros, electricistas, campesinos... fueron las grandes víctimas de la violencia<sup>61</sup>. Falangistas y militares fueron los que llevaron a cabo el auténtico exterminio con los masones, asesinando a todos sus miembros y acabando con todas las logias. También fueron asesinados gran cantidad de maestros durante las primeras semanas sin formación de causa<sup>62</sup>.

La bandera de la Legión Sanjurjo ejemplifica el caso extremo de represión en la ciudad de Zaragoza, a cuyos miembros, izquierdistas en su gran mayoría, se les dijo que había que elegir entre “el tercio o la cuneta”. Pasado un mes, después de tomar juramento, fueron enviados al frente de Almudévar. Sin embargo, antes de entrar en combate, les ordenaron volver a Zaragoza donde los desarmaron y los fueron fusilando entre el 2 y el 10 de octubre de 1936 en la Academia Militar de Zaragoza<sup>63</sup>. Hubo sospechas por parte de las autoridades militares de una inminente deserción, no hubo vacilaciones, todos ellos fueron pasados por las armas. Gran mayoría de ellos se trataba de hombres provenientes de Navarra, aunque también había riojanos y aragoneses. Todas estas personas fueron enterradas en la gran fosa común en el cementerio de Torrero que hay en Zaragoza<sup>64</sup>.

En el territorio aragonés acontecieron duros episodios, además de lo que se vivió en la propia ciudad de Zaragoza. En la ciudad de Huesca, se establecieron dos grupos; un primer grupo en el que gran cantidad de miembros de la burguesía liberal, republicana de izquierdas, intelectual y a veces anticlerical (de gran importancia política y social) fueron acusados de masones y realmente sólo 6 pertenecían a la masonería. El segundo grupo lo formaban obreros y agricultores, que pertenecían gran cantidad de ellos, al movimiento socialista. María Pilar Salomón estableció que hubo 1.519 fusilamientos entre guerra y posguerra, de los cuales 123 se originaron entre principios de 1937 y marzo de 1938<sup>65</sup>.

---

<sup>61</sup> *Ibídem*, pp. 59-63.

<sup>62</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución” en Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 94-96.

<sup>63</sup> Julita CIFUENTES y M<sup>a</sup> Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 80-83.

<sup>64</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 586-588.

<sup>65</sup> M<sup>a</sup> Pilar SALOMÓN, “La defensa del orden social; fascismo y religión en Huesca”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 143-146.

Ángela Cenarro establece la cantidad de víctimas en la ciudad de Teruel en 1.030, entre julio de 1936 y noviembre de 1947, de las cuales 899 se llevaron a cabo durante el conflicto bélico, y 141 se produjeron en la inmediata posguerra. A todas estas, no tendríamos que olvidarnos de añadir las 258 muertes que tuvieron lugar en Zaragoza. Por lo tanto podemos decir que la cifra total del número de víctimas de población turolense fue de 1.288<sup>66</sup>.

Paul Preston narra uno de los actos más alarmantes que ocurrieron en Teruel en 1937; Llegaron dos camiones a la “Plaza del Torico”. De uno de los camiones, bajaron una banda de músicos, comenzaron a tocar y cuando la gente empezó a congregarse, los falangistas cerraron las salidas e hicieron bajar a 13 prisioneros del segundo camión. Desfilaban por la plaza recibiendo insultos, eran ridiculizados y, al final, eran ejecutados. Los cadáveres, acto seguido, eran retirados y los músicos seguían tocando mientras los espectadores bailaban en medio de la gran cantidad de sangre, que había brotado de los cuerpos. Fue una mezcla entre festividad y terror<sup>67</sup>.

El proceso de ocupación militar fue de gran dureza en Cataluña. El clima anticatalán creado en la España franquista<sup>68</sup> se manifestó en numerosos actos y ejecuciones, llevados a cabo durante el avance de las tropas sublevadas. La entrada de los ocupantes en cualquier pueblo o ciudad, iba seguido de la prohibición de la lengua autóctona, quien hablara catalán, tenía un riesgo importante de acabar en prisión. Lérida tuvo graves consecuencias, hasta tal punto, que los propios franquistas temieron por sus repercusiones<sup>69</sup>. Muchas personas, ante el miedo y terror, caminaron hacia Francia con el objetivo de abandonar una España republicana que estaba agonizando. Se calcula que hubo unas 1.700 ejecuciones en Barcelona, 703 en Tarragona, 500 en Gerona y 750 en Lérida. Todas estas cifras no incluyen a todas las personas que murieron en prisión debido a los malos tratos que recibían<sup>70</sup>.

---

<sup>66</sup> Ángela CENARRO, “El triunfo de la reacción: fascistas y conservadores en Teruel” en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 183.

<sup>67</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 593.

<sup>68</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 302.

<sup>69</sup> Josep SOLÉ I SABATÉ y Joan VILLARROYA, “Mayo de 1937-Abril de 1939” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 228-229.

<sup>70</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 610- 612.

También me gustaría hacer mención al caso del puerto de Alicante donde llegaron miles de refugiados de todas partes del territorio republicano en los últimos días de la guerra. Muchos de ellos decidieron acabar con su vida, por ejemplo; pegándose un tiro o lanzándose al mar, antes de acabar en manos de las tropas franquistas. Los últimos barcos en zarpar se llevaron a 5.146 pasajeros. 15.000 personas esperaron, de manera desesperada, durante tres días, sin alimentos, sin agua... y acabaron en Alicante (sobre todo mujeres y niños) o en el campo de concentración que se llamó “Campos de los Almendros”, donde fueron enviados gran cantidad de varones mayores de 12 años<sup>71</sup>.

Las depuraciones, las muertes arbitrarias, los fusilamientos, las detenciones... con el avance de las tropas franquistas por el norte y, a partir de la primavera del año 1938, por los territorios de Aragón, Valencia y Cataluña no disminuyeron, así que no fue algo excepcional el sur y del centro del país. Es una idea que Franco quería llevar a cabo para “salvar” España, aunque supusiera el fusilamiento de la mitad de los españoles<sup>72</sup>. San Sebastián fue la primera ciudad del País Vasco que sufrió el azote de las tropas franquistas. Paul Preston cita a Mikel Aizpuru y a Pedro Barruso para asegurar que es probable que la cifra total de represaliados supere los 600 de manera amplia, incluyendo los paseos<sup>73</sup>. En la provincia de Vizcaya calculan 916 ejecuciones. En total, se establecen alrededor de 1.900 víctimas en el País Vasco con respecto a la represión. Un episodio fundamental de la guerra civil, que dejó 500 víctimas y muchos heridos, fue el bombardeo de Guernica llevado a cabo por las tropas alemanas (legión Cóndor) y lo tenemos representado en uno de las obras más importantes de Picasso, “El Guernica”. Con todo, es importante señalar que el País Vasco tuvo una represión menos severa que el resto del país, debido a dos posibles razones; por un lado, la mano de obra cualificada que requería el bando rebelde para mantener en funcionamiento las industrias vascas; y por otro, la falta de venganza por parte de la iglesia<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> Ibídem, pp. 625- 627.

<sup>72</sup> Josep M. SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA, “Mayo de 1937-abril de 1939” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp.182.

<sup>73</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 568-569.

<sup>74</sup> Ibídem, pp. 574.

### ¿Quiénes fueron las víctimas de esta dura represión?

Las víctimas de la represión franquista fueron todas aquellas personas que tuvieron cierto vínculo con la República y con las organizaciones de izquierdas y republicanas. Los primeros que fueron perseguidos eran aquellos políticos que apoyaron al Frente Popular. A nivel local, quienes estaban en el punto de mira desde el primer momento, y fueron detenidos y encarcelados y fusilados en los primeros días después del golpe eran los gobernadores civiles, alcaldes, diputados, dirigentes republicanos, concejales que tuvieron una trayectoria profesional a lo largo de la República. Generalmente, estas personas que tenían un cargo en la administración republicana eran personas de clase media ilustrada, fueron perseguidas durante la contienda y fueron, como hemos dicho anteriormente, perseguidos los primeros<sup>75</sup>.

La C.N.T. es una confederación de sindicatos caracterizada por una ideología anarcosindicalista, que realizó un papel muy importante para la consolidación del anarquismo y que fue una gran víctima de la contienda<sup>76</sup>. La C.N.T. mostró su clara oposición al nuevo régimen, plasmado a través de la importante conflictividad laboral que hubo desde sus comienzos en 1910. La relación entre la C.N.T. y la República fue muy variable. Cuando dio comienzo la Guerra Civil, la C.N.T. llevó a cabo diversas acciones a lo largo del territorio español. Por ejemplo, desde Madrid el 18 de julio el Comité Nacional de la confederación declaró la huelga general revolucionaria. Durante el conflicto y hasta el final, la organización apoyó al bando republicano, mostrando su clara oposición al bando sublevado. En algunas zonas como el Bajo Teruel y Huesca, las milicias de la C.N.T. establecieron una serie de comités de defensa sustituyendo a los antiguos ayuntamientos. La C.N.T. acabó siendo disuelta una vez que el bando sublevado obtuvo la victoria, pero muchas personas con ideología izquierdista fueron acusadas más adelante de llevar a cabo un proyecto con un claro objetivo; reorganizar la C.N.T.<sup>77</sup> Resalto en especial esta confederación frente a otras porque más adelante veremos un ejemplo de Consejo de Guerra en el que se trata la C.N.T.

---

<sup>75</sup> José María GARCÍA MÁRQUEZ, El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada en Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 81-82.

<sup>76</sup> Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*, Akal, 2019, pp. 13-14.

<sup>77</sup> *Ibídem*, pp. 15.

También fueron grandes víctimas los militares que se negaron a llevar a cabo el golpe de estado, y fueron acusados de resistencia. Algunos de ellos fueron asesinados de manera fulminante en los comienzos del conflicto, durante el terror caliente, pero más adelante fueron conducidos a los Consejos de Guerra que, generalmente, pasaban.

La clase obrera organizada y campesinos fueron otro colectivo que durante la República pertenecieron a organizaciones obreras, anarquistas o socialistas, y que hicieron gala de oposición a cualquier manifestación de tipo más conservador. Este tipo de personas fueron protagonistas en la revolución de 1934 y ya habían sido detenidas por protestas políticas durante la República. Por pertenecer simplemente a una organización obrera o sindical era razón suficiente para estar en el punto de mira, y lo podremos ver en el Consejo de Guerra que más adelante analizaremos.

También miles de mujeres sufrieron humillaciones, vejaciones, violaciones, insultos... por parte del ejército franquista. A ellas la represión les alcanzó por partida doble, en primer lugar como mujeres, y en segundo término como sujetos de la clase obrera<sup>78</sup>. Se produjeron episodios verdaderamente dramáticos. Es importante explicar la represión realizada hacia el género femenino a lo largo de la Guerra Civil Española. No hay un cómputo general de mujeres asesinadas, pero las mujeres eran perseguidas por dos razones que coinciden con dos colectivos de mujeres:

- 1- Mujeres que entran dentro del nuevo modelo de mujer moderna que la República defendía. Una mujer que trabaja, que realiza un trabajo, que tiene sus estudios, que participa en la vida política, que estaban ligadas a organizaciones republicanas...
- 2- El hecho de ser “mujeres de”. Eran mujeres, hijas, madre... de hombres defensores de la república y de izquierdas que son fusiladas, ejecutadas, detenidas... porque en el momento de la detención no están sus maridos o familiares en casa<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> Ángela CENARRO, “Movilización femenina para la Guerra Total (1936-1939): un ejercicio comparativo”, en *Historia y Política*, 16, 2006/2, pp. 159-160.

<sup>79</sup> Julita CIFUENTES y Mª Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 109-110.

Seguirán el mismo procedimiento, “paseos” y “saca” durante el terror caliente, y Consejos de Guerra durante el terror frío. En Aragón serían unas 300 mujeres asesinadas. Es un porcentaje pequeño, que tiene que ver con la menor presencia de las mujeres en la política y en el ámbito público. Esa minoría era significativa a ojos de los militares sublevados, los cuales consideraban que las mujeres representaban el final de un modelo de género patriarcal, de control masculino del espacio público, y consideraban que esto no debía cambiar sino que debía reafirmarse la subordinación de la mujer al varón para que todo funcionara correctamente. Había cierta percepción de que ellas encarnaban una amenaza al orden establecido.

Un ritual específico que se aplicaba a las mujeres y no a los hombres y que solo puede entenderse con unas perspectiva de género, es el rapado de la cabeza y la ingesta forzada de aceite de ricino, un purgante que se utilizaba con fines médicos y provocaba grandes diarreas<sup>80</sup>. Es una forma de violencia que se aplicaba en el primer momento, en la fase del “terror caliente”, o en esa fase que es inmediatamente posterior a la entrada del ejército en una localidad que ha estado previamente en zona republicana.

Es un tema que encarna el silencio que ha recaído sobre las víctimas de la represión franquista, porque los muertos están inscritos mayoritariamente, o podemos encontrar en los archivos órdenes o listados, pero de este ritual no hay rastro para estudiarlo. La información es a partir de testimonios orales, fotos...o en algunos Consejos de Guerra podemos encontrar alusiones a estos procedimientos. También era frecuente dentro de la represión de las mujeres la violación. El traslado a la cárcel o al campo de concentración no era garantía de seguridad ya que por la noche los falangistas apresaban a las mujeres para violarlas<sup>81</sup>. Todo ello no respondía a una orden centralizada del ejército y no dejaba rastro. Las mujeres nunca narraban este tipo de hechos ya que era tal humillación, que no se atrevían a hacerlo público. La represión que afectó a la mujer tuvo mayor grado de ocultación. Por ejemplo, en Arahal fueron asesinadas veintiocho mujeres entre julio y agosto de 1936 y ninguna fue inscrita en el Registro Civil, o en Utrera hay un informe de

---

<sup>80</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 225-226.

<sup>81</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 332-333.

noviembre de 1936 por parte de la Guardia Civil en el que señala que trece mujeres fueron asesinadas, pero tampoco estaban inscritas<sup>82</sup>.

Una medida que se llevó a cabo específicamente en contra del género femenino, fue la prohibición del uso del luto. Esto significaba eliminar esa especie de protesta viva, que personificaban aquellas silenciosas y dramáticas figuras negras, esposas, madres y novias de los fusilados que reflejaban el dolor y protesta que suscitaron todos estos episodios<sup>83</sup>. Las mujeres de los desaparecidos no podían volver a casarse, ya que no obtuvieron un certificado oficial de defunción, por lo que, legalmente no eran viudas<sup>84</sup>. A muchas de estas mujeres se les imputaron cargos tan triviales como lavar la ropa, haber freído comida para soldados republicanos, o haber trabajado en la limpieza de un hospital durante la República. Entre las detenidas nos encontramos con muchas embarazadas o madres que entraban a prisión con sus hijos pequeños, y si estos eran mayores de tres años no podían llevarlos con ellas.

Muchas madres no tenían con quien dejar a sus hijos, y tuvieron que sufrir y soportar la enorme angustia que suponía saber que sus hijos, de cuatro años en adelante, se quedaban solos y abandonados en la calle.

El ritual que se llevó a cabo, es un ritual que se practicó en el ámbito local. No se han encontrado órdenes centrales del ejército, y fue una forma de violencia en la que participaron de manera activa los vecinos. Las mujeres eran detenidas por su trayectoria o por ser mujer de, y es el momento de la detención, en un espacio cerrado, donde se les practicaba el rapado y se les obliga a ingerir el aceite. Generalmente, quienes llevaban a cabo estas acciones eran falangistas y guardias civiles, y después, se les obligaba a vestir ropas con el fin de crear una figura; con la cabeza rapada, después de ingerir el aceite, y vestidas de este modo eran obligadas a pasear por las calles centrales del pueblo o ciudad. En ciertas ocasiones, se les dejaba un mechón de pelo para atar un lazo con los colores monárquicos. Un claro ejemplo sucedió en Lora del Río (Sevilla) donde, además, las viudas tuvieron que soportar las violaciones de los africanistas<sup>85</sup>. Es un tipo de violencia

---

<sup>82</sup> José María GARCÍA MÁRQUEZ, “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada” en Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 93-94.

<sup>83</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 303-305.

<sup>84</sup> *Ibídem*, pp. 304.

<sup>85</sup> *Ibídem*, pp. 233-234.

que tiene un componente exhibicionista y visual muy fuerte, mucho más que con la violencia que se practica con los hombres.

Por lo tanto, estas mujeres eran humilladas, exhibidas... Esa vergüenza que encarna con la cabeza rapada se extendía a sus familias, por lo tanto, era una violencia que se aplica simbólicamente de manera indirecta contra el resto de la unidad familiar<sup>86</sup>. Era un tipo de violencia que solo podía entenderse desde una perspectiva de género, porque no estaba directamente ligada a una determinada ideología política. En etapas anteriores de la historia se aplicaba a esclavos, derrotados en guerras, prostitutas... Podemos apreciar que la guerra civil española marcó un punto de inflexión, fue una forma de violencia que se practicó en la guerra de España en la zona franquista y no en la republicana.

#### La colaboración de la iglesia católica a lo largo del conflicto

Desde los inicios, los rebeldes estuvieron muy vinculados con la bendición de la Iglesia católica. Un elemento fundamental de la violencia fue la presencia de la iglesia dando lugar a una violencia sin precedentes.

La clase social a la que esta institución había servido tan bien durante tantos años había perdido el poder político durante la II<sup>a</sup> República y, con ello, la Iglesia vio perjudicada de manera considerable su posición social. Se pasó de la “religión del status quo” a la “religión de la contrarrevolución”<sup>87</sup>.

La iglesia fue muy útil como solución autoritaria y nadie mejor que ella para la unión de todas esas fuerzas reaccionarias<sup>88</sup>. El catolicismo se estableció como elemento de unión ideal para esa unión llevándose a cabo una rápida catolización del movimiento<sup>89</sup>. La gran mayoría de los católicos y la iglesia pusieron desde el comienzo todos sus medios al servicio del “Movimiento Nacional”<sup>90</sup>, transmitiendo la idea de cruzada, haciendo de un

---

<sup>86</sup> Julio PRADA RODRÍGUEZ, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010, pp. 316-317.

<sup>87</sup> Julián CASANOVA, “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado” en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 30-31.

<sup>88</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, pp. 53-55.

<sup>89</sup> M<sup>a</sup> Pilar SALOMÓN, “La defensa del orden social: fascismo y violencia en Huesca” en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 163-164.

<sup>90</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona 2014, pp. 51-52.

conflicto político una guerra santa, y caracterizando el conflicto como necesario y de carácter providencialista<sup>91</sup>.

La mayor parte del clero y los obispos fueron cómplices de ese terror falangista y militar, silenciando muchos de esos sucesos y aplaudiéndolos de manera pública<sup>92</sup>. Muchos de los católicos y fascistas trabajaban juntos en la misma empresa, e incluso, estuvieron juntos en el recuerdo de sus víctimas.

La iglesia señaló que gracias a las armas se aseguraba el “orden material”<sup>93</sup>. A la iglesia se le despejó el camino para afianzar y ensanchar las bases de su poder, aumentando su presencia y su dominio ideológico en la vida de la comunidad, especialmente en el ámbito educativo<sup>94</sup>. El ejército también salió reforzado de esta colaboración en lo que supuso una unión perfecta. Los militares usaron su poder para verse fortalecidos frente a una sociedad civil, con el ideal de adoctrinar ideológicamente a la población bajo los principios del Glorioso Movimiento Nacional y, también, para neutralizar las resistencias hacia el nuevo sistema dictatorial y fascista que se estaba implantando en España<sup>95</sup>.

El día en que Francisco Franco, a partir del 1 de octubre, tomó el título de Caudillo, será tratado por la jerarquía eclesiástica como “un santo, el salvador de España y de la cristiandad”<sup>96</sup>. Franco fue muy bien tratado por parte de los sacerdotes, obispos, religiosos en general... e incluso se llegó a decir que era un enviado de Dios, protector de la ciudad terrenal.

La iglesia se vio a sí misma como una víctima pacífica e inocente de la guerra, una guerra donde los agresores y violentos eran los otros, los que habían provocado una revolución comunista que atentaban a los principios de la cristiandad y de España<sup>97</sup>. Dentro de la iglesia también hay que decir que hubo víctimas por parte del ejército sublevado. Como por ejemplo los 13 curas vascos ejecutados en la ciudad de Guipúzcoa a instancias de los

---

<sup>91</sup> *Ibídem*, pp. 51-52.

<sup>92</sup> *Ibídem*, pp. 62-63.

<sup>93</sup> *ibídem*, pp. 52.

<sup>94</sup> Julita CIFUENTES y M<sup>a</sup> Pilar MALUENDA, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza”, en Julián CASANOVA, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010, pp. 84-85.

<sup>95</sup> *Ibídem*, pp. 85-86.

<sup>96</sup> *Ibídem*, pp. 56-57.

<sup>97</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, 2014, pp. 60-62.

carlistas, siendo un total de 16 en todo el País Vasco<sup>98</sup>. A parte de esta comunidad, hubo también sacerdotes “traidores a su Patria y a su Dios” asesinados<sup>99</sup>.

Uno de los obispos más importantes que formó parte del apoyo a la causa de los hombres de Franco fue Pla y Daniel de Salamanca. El obispo definió la Guerra Civil española como “el combate entre dos concepciones de la vida, dos sentimientos, dos fuerzas que están aprestadas para una lucha universal en todos los pueblos de la tierra”: a un lado, la “ciudad celeste de los hijos de Dios”; al otro, “la ciudad terrenal de los sin Dios”. No era una guerra sin importancia<sup>100</sup>.

Al otro lado nos encontramos con Gumersindo de Estella<sup>101</sup>, capellán de la cárcel de Torrero de Zaragoza, que pasó tres años dando asistencia espiritual a los reos. El capellán denunció que los reos quedaban en la gran mayoría de los casos después de la descarga con “heridas leves”, los soldados “tiraban sin apuntar o apuntaban a la pared, o a parte del cuerpo cuya herida no pudiera ser mortal” mostrando así la残酷 de las ejecuciones<sup>102</sup>. Gumersindo fue un claro testigo directo de la残酷 del conflicto, relatando duros relatos como el que nos cuenta al afirmar quedar “aterrado al ver a ambos lados de la carretera y en el interior del monte charcos de sangre y montones de tierra que cubrían cadáveres, algunos de los cuales tenían los pies a flor de tierra y a la vista”<sup>103</sup>. También denunció el posicionamiento de la Iglesia en el transcurso de la Guerra Civil española, criticando la idea de catalogar a la guerra como cruzada.

La Iglesia afianzó y recuperó su posición social. No solamente se establecía como una institución protegida por el régimen de Franco, sino que se establecía también como organismo ideológico y de adoctrinamiento del franquismo.

Como contra partida, también es importante señalar que muchos eclesiásticos fueron asesinados, concretamente más de 6.800. El desenlace fue devastador, tanto para el clero secular como el regular. Gran cantidad de iglesias y ermitas fueron desoladas e incendiadas. Se dieron numerosas exhumaciones, profanaciones de sacerdotes y monjas

---

<sup>98</sup> Paul PRESTON, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, España, pp. 568-569.

<sup>99</sup> Julián CASANOVA, *La iglesia de Franco*, Temas de hoy, Madrid, 2001, pp. 141-142.

<sup>100</sup> Julián CASANOVA, “Rebelión y revolución”, en Santos JULIA, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 114-115.

<sup>101</sup> Gumersindo DE ESTELLA, *Fusilados en Zaragoza 1936-1939: Tres años de asistencia espíritu a los reos*, Mira Editores, Zaragoza, 2003.

<sup>102</sup> Julián CASANOVA, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, 2014, pp. 91-92.

<sup>103</sup> Ibídem, pp. 64.

en el cementerio. La violencia no iba dirigida a la religión en general, sino que fue a atacar a la Iglesia Católica como institución. La violencia anticlerical fue en última instancia la muestra de una sociedad muy religiosa que se había sentido desolada y engañada. Una iglesia que había apoyado a lo más poderosos y que había abandonado los valores que ella misma predicaba<sup>104</sup>.

---

<sup>104</sup> Hilari RAGUER, *La pólvora y el incienso, La iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Península, Barcelona, 2001, pp. 180.

### 3. LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN LA POSGUERRA (1939-1945)

Francisco Franco Bahamonde formó parte del grupo de altos cargos de la cúpula militar que dio el golpe de Estado contra el gobierno democrático de la Segunda República, dando lugar a la Guerra Civil española y a episodios terroríficos como los que hemos explicado anteriormente<sup>105</sup>. Desarrolló una fuerte represión sobre todo durante la Guerra Civil Española y los primeros años de posguerra, aprovechándose de que estaba al mando del ejército y de la jefatura del Estado. Miles de personas murieron y a lo largo del proyecto iremos mencionando algunos de estos mecanismos de exterminio.

La memoria de la represión franquista no sólo no es la misma para todos los partidos sino que ni siquiera lo es para todas las personas que la sufrieron. La memoria de ésta se inscribe en una historia, muchas veces muy diferente, según el sector ideológico o político del antifranquismo en el que las víctimas se sitúen<sup>106</sup>.

La violencia y su sistematización, la depuración y la represión franquista fueron un instrumento para atemorizar al conjunto de la ciudadanía e imponer así un consenso forzado que hizo que el país fuera una inmersa prisión. Entre los sectores ideológicos más represaliados, estuvo el libertario y, sobre todo, la militancia de la CNT. He de señalar la importancia que tuvo el nacional-catolicismo frente al conocimiento y las ideas. Se trataba más de una obsesión que respondía más al miedo a la libertad de pensamiento y a los cambios sociales que pudieran provocar, que a la depuración de doctrinas y teorías a través de una terrible masacre<sup>107</sup>. La represión no fue un programa de liquidación masiva y no se llevó a cabo categóricamente por raza o clase como ocurrió con Hitler y Stalin<sup>108</sup>, pero sí que hubo un criterio general en cuanto al nivel de responsabilidad que alguien hubiera tenido en partidos republicanos y movimientos sindicales.

Requieren un tratamiento minucioso todos los asuntos que tienen que ver con la memoria de las personas que fueron asesinadas por pensar de manera diferente durante la Guerra Civil y el franquismo. Detrás de todo esto nos encontramos con familias abatidas, cansadas de falsas promesas, de engaños, de leyes insuficientes o apoyos parciales<sup>109</sup>. Los

---

<sup>105</sup> Paul PRESTON, *Franco: caudillo de España*, De bolsillo, 2017, pp. 43.

<sup>106</sup> Octavio ALBEROLA, “La represión franquista y la memoria libertaria” en *Libre Pensamiento*, N° 97, 2018- 2019, pp. 54.

<sup>107</sup> *Ibídem*, pp. 60.

<sup>108</sup> Stanley PAYNE, *El primer franquismo, 1939-1959: los años de la autarquía*, Temas de hoy, Madrid, 1997, pp. 14.

<sup>109</sup> Ioseba ECEOLAZA, “La represión franquista” en *Página abierta*, N° 198, 2008, pp. 10.

vencedores aún no estaban seguros de que hubieran conseguido todos los objetivos. Se hicieron con la victoria militar, eliminaron las instituciones democráticas, pero les faltaba la eliminación absoluta del republicanismo y del movimiento obrero<sup>110</sup>. Querían por todos los medios acabar con la posible reorganización del oponente político en un futuro.

El franquismo fue un régimen que se impuso sobre la sociedad a través del terror. Desató una represión sistemática, cruel y utilizó todas las herramientas para poder desarrollarla. El bando sublevado se alzó contra la legalidad republicana, y cometieron algo más que crímenes políticos, porque se trataban de crímenes de lesa humanidad.

Es más que evidente que el golpe de Estado contra la República provocó una desgarradora Guerra Civil. Por parte del bando republicano se ejecutó a unas 70.000 personas (muchos de ellos religiosos), y el franquismo asesinó a unas 100.000 personas.

La represión franquista tuvo tres etapas<sup>111</sup>; la primera, la represión salvaje con los bandos de guerra (17 de julio de 1936- febrero de 1937); la segunda, la de los consejos de guerra sumarísimos de urgencia (marzo de 1937 a principios de 1945); y la tercera, la oleada represiva desde 1944 hasta mediados de los años cincuenta, contra guerrilleros y colaboradores. A lo largo del proyecto nos estamos centrando y nos centraremos en las dos primeras.

La gran división de la sociedad española se produce a raíz del golpe militar que protagonizó Francisco Franco. En media España no hubo una guerra civil pero sí que primó la represión. La capital española y gran cantidad de ciudades sufrieron una triple violencia: primero por parte del golpe militar, luego la republicana y finalmente la franquista<sup>112</sup>.

La Guerra Civil española terminó el 1 de abril de 1939. Todo esto puso fin a la lucha política y de clases, a la República laica y al sistema parlamentario<sup>113</sup>. El plan de exterminio no quedó paralizado después de la guerra civil sino que siguió dando lugar a una larga y dura posguerra, donde los vencedores aniquilaron a los vencidos. El franquismo se encargó de recordar siempre la victoria en la guerra, llenando de lugares

---

<sup>110</sup> Francisco MORENO, “La represión en la posguerra” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 277.

<sup>111</sup> *Ibídem*, pp. 11-12.

<sup>112</sup> *Ibídem*, pp. 12.

<sup>113</sup> Julián CASANOVA, “Una dictadura de cuarenta años” en Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 19-20.

de memoria la geografía y la sociedad española. Las iglesias contaban con placas donde se podía leer *caídos por Dios y por la Patria*. Muchos fusilados por el terror fascista nunca fueron recordados, ni siquiera se les puso una pequeña lápida<sup>114</sup>.

Vencidos los rojos, España comenzaba una nueva etapa. Con la victoria, los vencidos obtuvieron grandes beneficios y supuso una purga de importantes consecuencias, que desarticuló la cultura y las bases sociales de la República, del movimiento obrero y del laicismo. Un objetivo primordial fue la destrucción del vencido y, sobre todo, en las últimas provincias conquistadas por el bando sublevado. Comenzó por lo tanto una etapa de asesinatos masivos, cárcel, torturas que tuvieron que soportar miles de mujeres y hombres. La venganza fue constante también en aquellas zonas que fueron ocupadas por los militares sublevados desde el comienzo o que habían sido conquistadas a lo largo del conflicto<sup>115</sup>.

El ejército republicano se desmoronó en la primavera de 1939 y ciento de personas fueron llevadas a campos de concentración que establecieron a lo largo del territorio español. Hay datos que nos indican que en 33 provincias hubo más de 35.000 asesinatos en la posguerra<sup>116</sup>. Mucha gente murió a causa de epidemias y carencias alimenticias. Una conclusión clara que podemos extraer de todo esto es que, al menos, 50.000 personas fueron ejecutadas a lo largo de la década posterior al final de la guerra, sin contabilizar las personas cuyas causas están vinculadas a enfermedades y al hambre.

El terror que se impuso en la posguerra estaba organizado desde arriba, basado en la jurisdicción militar, consejos de guerra y juicios. El Estado llevó a cabo mecanismos de terror sancionados y legitimados por leyes. Se estableció un terror frío, rutinario, administrativo a través de la jurisdicción militar a pleno rendimiento<sup>117</sup>. Los Consejos de Guerra, por los que pasaron miles de personas entre 1939-1945, eran meras farsas jurídicas en los que el acusado era considerado rojo, animal y rebelde. Muchos familiares hacían todo lo posible para recuperar a sus seres queridos, pero fueron engañados mediante diversas promesas falsas. Cuando las sentencias eran dictadas por los consejos de guerra, el auditor del cuartel general, el teniente coronel Lorenzo Martínez Fuset, le

---

<sup>114</sup> Ibídem, pp. 44.

<sup>115</sup> Glicerio SÁNCHEZ RECIO, “Posguerra: control social y político” en Julián CHAVES, *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Anthropos, Barcelona, 2019, pp. 28-30.

<sup>116</sup> Julián CASANOVA, “Una dictadura de cuarenta años” en Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp.19- 20.

<sup>117</sup> Ibídem, pp. 21-22.

presentaba a Franco la relación de los condenados para el “enterado”. Más adelante nos detendremos en este tema de extrema importancia.

### 3.1. Mecanismos de la violencia en la posguerra

A lo largo de la posguerra llevaron a cabo múltiples formas represivas con la intención de acabar con el enemigo.

La existencia de campos de concentración era provisional. El objetivo era acoger al ejército republicano cautivo y servir de filtro para la depuración de responsabilidades. Gran parte del territorio español estuvo plagado de centros de reclusión, muchos al aire libre y rodeados de alambradas. 507.000 españoles sufrieron las consecuencias de estos campos de concentración, muchos de ellos pasando hambre. Un ejemplo claro fue el campo de concentración de San Marcos de León<sup>118</sup>. Este campo de concentración en 1938 albergaba a 300 mujeres y 7.000 hombres donde malvivían hacinados y dormían en el suelo. Hubo ochocientos muertos

El miedo a las actuaciones de los vencedores originó que gran parte de los ciudadanos decidieran exiliarse. Creyeron que más allá de España podían encontrar solución a sus problemas, pero no fue así ya que fueron perseguidos por el fascismo que dominaba en Europa. Algunos niños españoles acabaron en campos de exterminio nazis creando así una de las peores situaciones en esos tiempos. Un ejemplo lo tenemos en la triste expedición de Angulema (Francia)<sup>119</sup>, en la que 200 españoles, entre ellos 40 niños, fueron entregados a los alemanes. Llegaron el 24 de agosto de 1940 a Mauthausen donde se quedaron los hombres y la mitad de ellos fueron gaseados en Gusen. Las mujeres y los 16 niños y niñas más pequeños fueron a Ravensbruck, donde fueron exterminados.

El saqueo y el pillaje formaron parte de ese entramado represivo y confiscador. El régimen contaba con policías y guardias civiles encargados de llevar a la práctica la represión en todos los pueblos y ciudades. Por si algo fallaba, también contaron con milicias y servicios de información e investigación de Falange que se encargaban de vigilar a los rojos, los delataban, los detenían y, en muchos casos, iban a las cárceles para

---

<sup>118</sup> Francisco MORENO, “La represión en la posguerra” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 279- 280.

<sup>119</sup> *Ibídem*, pp. 287.

hacer visitas y practicar palizas. Los paseos y la ley de fugas<sup>120</sup> fueron frecuentes en los meses de abril y mayo de 1939 y entre 1947-1949. Un ejemplo de ello lo tenemos en Villarrobledo (Albacete), donde sacaron a 1.500 presos de las cárceles, fueron asesinados y arrojados en diferentes pozos. Se trató de fusilamientos extrajudiciales y de crímenes vengativos al calor del triunfo.

Tras la victoria se implantaron unas torturas masivas jamás vistas a lo largo de la historia de España. Hay constancia de ello a través del poeta Marcos Ana<sup>121</sup>, preso en 1939, que declaró en 1984: “Eran unos métodos muy brutales, muy poco refinados; simplemente te apaleaban bárbaramente. Muchos se les quedaban entre las manos, muchos morían. Pero, a fin de cuentas, al tercer golpe perdías el sentido y se acababa la tortura”. Muchas de estas torturas eran protagonizadas por jóvenes falangistas y familiares de aquellos sublevados que habían muerto en la guerra. Éstos hacían visitas a las cárceles y propinaban fuertes palizas a los presos por el odio acumulado. Contamos con uno de los muchos testimonios, el de Santiago Cepas en Villanueva de Córdoba<sup>122</sup>: “en la Fuente Vieja muchas noches entraban los falangistas a dar palizas. A uno de los que más pegaron fue López Ibáñez. Al pobre lo dejaban medio muerto y lo teníamos que mover con una manta: todo eran heridas. Le tiraban cubos de agua para que reviviera. Después lo fusilaron”.

La violencia fue evolucionando, al igual que el terror en general y se pasó de una fase vengativa a otra legal y judicial. En un principio imperó la insensibilidad y la crueldad. Muchos artistas, como el poeta Miguel Hernández, fueron torturados. Otras personas no aguantaban tal situación y se suicidaban. España se convirtió en una cárcel como hemos dicho anteriormente, pero las cifras exactas no se podrán conocer ya que las fuentes no incluían los destacamentos penales ni las colonias penitenciarias militarizadas.

Denunciantes, informantes, delatores eran fundamentales para ese tipo de terror organizado desde arriba. El principal objetivo era acabar con todos aquellos que eran considerados revoltosos y que no apoyaban y defendían al régimen. En algunas zonas, como Valencia, se crearon centros de recepción de denuncias, en donde se creaban grandes colas de ciudadanos que buscaban venganza o que estaban atemorizados por si la represión se cebara con ellos mismos. Nos encontramos en un contexto donde prima el odio personal, el silencio y las denuncias. Con las denuncias aumentaron los odios

---

<sup>120</sup> *Ibídem*, pp. 328.

<sup>121</sup> *Ibídem*, pp. 302.

<sup>122</sup> *Ibídem*, pp. 302.

personales y de vecindad. Nadie estaba seguro con nadie. Incluso en el mismo bloque de vecinos tenían miedo a que entre ellos se denunciaran<sup>123</sup>. En ocasiones, las denuncias de particulares con el objetivo de acabar con el sector de izquierdas no eran suficientes y, en consecuencia, los guardias municipales, el propio alcalde creaban sus propias denuncias para que se alcanzara el volumen necesario.

La delación implicaba colaborar en la incoación de gran cantidad de procesos sumariales desplegados por los vencedores. Se insistía en la participación activa, y se castigaba y perseguía la pasividad y el silencio. A quienes denunciaban los delitos y señalaban a los delincuentes se les consideraban buenos patriotas. Por lo tanto, la denuncia se convirtió en la primera herramienta de justicia por parte de Franco<sup>124</sup>. Gran parte de las denuncias se interponían por parientes próximos que mostraban una tenaz persistencia en la búsqueda de los posibles asesinatos tras la guerra e informaban a las autoridades indicándoles dónde se encontraban<sup>125</sup>.

Los trabajos forzados también fueron una práctica muy habitual durante el franquismo. Los vencedores consideraban que los vencidos fueron los culpables de la guerra y ellos mismos tenían que solucionar los destrozos bajo el lema “*¡Que reconstruyan lo que han destruido!*”. La Redención de Penas por el Trabajo comenzó a llevarse a cabo en enero de 1939. El sueldo que estableció el Patronato era de dos pesetas al día, teniendo en cuenta que 1,5 se dirigía a la propia manutención. Podríamos encontrarnos con diferentes modalidades<sup>126</sup>:

- La primera modalidad de trabajos forzados fueron Los Batallones Disciplinarios de Trabajadores en los que predominaba la explotación de mano de obra barata y el sentido de castigo. Podían desempeñar diversos trabajos: construcción o reparación de puentes, iglesias, caminos... Las condiciones eran deplorables e incluso llegando a provocar la muerte debido al agotamiento, hambre, frío... Afectó a miles de personas.
- Los Trabajos en Regiones Devastadas recogieron a 2.034 reclusos en 1940 y en 1943 el número ya aumentó hasta 4.075.

---

<sup>123</sup> Ibídem, pp. 310.

<sup>124</sup> Julián CASANOVA, “Una dictadura de cuarenta años” en Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 29.

<sup>125</sup> Pablo GIL VICO, “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en Francisco ESPINOSA MAESTRE, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 298.

<sup>126</sup> Francisco MORENO, “La represión en la posguerra” en Santos JULIÁ, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 330-342.

- Las Colonias Penitenciarias Militarizadas estaban más estructuradas y concebidas para el beneficio moral de los penados y, sobre todo, para el Estado y determinadas empresas. Se crearon hasta un total de ocho agrupaciones desde 1939 a 1957. Trabajaban sobre todo en canales, acequias...
- Los Destacamentos Penales se trataban de otra variedad de explotación de mano de obra barata, pero estaban gestionadas por el Patronato de Redención de Penas. El salario era de 14 pesetas, pero el preso se llevaba 0.5 y el resto se lo llevaba el Estado. Solían coger a presos que tenían una condena menor y a petición propia, sin contar a comunistas y masones. Trabajaron en el Valle de los Caídos unas 6.000- 7.000 presos.
- En los Talleres Penitenciarios se trabajaba dentro de las mismas prisiones. Comenzaron en la prisión de Alcalá de Henares y los primeros trabajos fueron muebles para Auxilio Social, bancos para iglesias, miles de crucifijos para las escuelas... Estaban gestionados por el Patronato de Redención de Penas. Estos talleres estuvieron presentes en Burgos, Gijón, Guadalajara, Barcelona, Córdoba... Dentro de las prisiones se encontraban los “Destinos” que podían ser la cocina, barbería, enfermería, limpieza...

Los vencidos que habían sobrevivido tenían que adaptarse a las nuevas normas. En zonas como Cataluña, Castilla- La Mancha, Murcia, Andalucía... que habían estado con la República, muchos de los propietarios volvieron a sus fábricas y tierras con el pretexto de hacer limpieza de todos aquellos que habían formado parte de las colectivizaciones y de la revolución. Como hemos dicho anteriormente, delatar, declarar fue el primer acto político de compromiso con la dictadura para muchas personas. Podemos decir, por lo tanto, que se trataba de una sociedad vigilada y silenciada por ellos mismos. Si no hubieran contado con la implicación ciudadana, el terror hubiera quedado reducido a fuerza y coerción. El terror ajustó cuentas y provocó la cohesión en torno a esa dictadura forjada en un pacto de sangre. Los vencidos se quedaron sin capacidad de respuesta<sup>127</sup>. No hubo ninguna posibilidad de cerrar las heridas y de que se pusiera fin a la violencia vengadora durante las dos primeras décadas tras la guerra.

Es imprescindible indicar que con la religión la violencia aumento de forma considerable. La iglesia fue uno de los grandes pilares del régimen franquista y estuvo muy protegida

---

<sup>127</sup>Julián CASANOVA, “Una dictadura de cuarenta años” en Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 30-31.

por él mismo; defendió sus doctrinas, obtuvo gran cantidad de privilegios... La iglesia proporcionó el cuerpo doctrinal y legitimador a la represión para controlar y monopolizar la educación, para ayudar a la gente a llevar las penas, para tener controlados a los rojos y ateos<sup>128</sup>...

Respecto a las mujeres, también hubo vencedoras y vencidas entre ellas. En 1940 en España había más de veinte mil presas políticas y a comienzos de 1940, por ejemplo la cárcel de mujeres de Las Ventas de Madrid, tenía entre seis mil y ocho mil reclusas. Los niños y niñas formaban parte del mundo interno de las cárceles de mujeres. Muchos de ellos al cumplir la edad de cuatro años fueron separados de sus madres e ingresados en centros de asistencia<sup>129</sup>. Una gran mayoría de las presas se dedicaban a la prostitución debido a la situación de penurias por las que estaban atravesando. Las mujeres sufrieron mucho; se les vigilaba, se les intentaba reeducarlas, se les aplicaba aceite de ricino como sucedió durante la guerra, se les rapaba la cabeza...

Las rojas y las mujeres de los rojos sufrieron humillaciones por parte de la Sección Femenina y la iglesia<sup>130</sup>, e incluso llegándolas a martirizar con los verdaderos símbolos de la mujer representados por la Virgen María, Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús. A las mujeres se les podía asesinar, pero los abortos, el divorcio y los adulterios se consideraban delitos contra la moral. La Sección Femenina<sup>131</sup> fue creada en junio de 1934 por José Antonio Primo de Rivera a petición de su hermana Pilar. En julio de 1936 reunió a 2.500 afiliadas que colaboraron con los sublevados de forma más o menos descoordinada a lo largo de los meses de verano. En noviembre ya aumentó considerablemente el número de integrantes, llegando incluso a las 50.000. Uno de los principales objetivos que tenían las líderes de la Sección Femenina era que las jóvenes seleccionadas, militares falangistas, recibieran una formación precisa en la obra social del partido nazi, y para ello organizaron un viaje a Alemania. Pretendía conseguir el monopolio del encuadramiento femenino en la retaguardia franquista.

La Sección Femenina no tenía autonomía en asuntos financieros, por lo que eran las secciones masculinas locales y provinciales las que administraban sus fondos. Las mujeres solían llevar un libro de contabilidad para organizar los ingresos y los gastos,

---

<sup>128</sup> *Ibídem*, pp. 33.

<sup>129</sup> *Ibídem*, pp. 27.

<sup>130</sup> Mary NASH, *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999, pp. 62-61.

<sup>131</sup> Ángela CENARRO, “Movilización femenina para la Guerra Total (1936-1939): un ejercicio comparativo”, en *Historia y Política*, 16, 2006/2, pp. 162-164.

pero tenían que justificar su presupuesto anualmente ante el jefe provincial de Falange. Desempeñaban diferentes tareas, como por ejemplo apoyar a las familias de los caídos del bando sublevado, proporcionaban asistencia básica a la población<sup>132</sup>...

### Resistencia política durante el franquismo: la C.N.T.

A lo largo de la dictadura de Francisco Franco podemos apreciar cierta resistencia política por parte, sobre todo, de la C.N.T. Nos centramos en la C.N.T. porque más adelante a la hora de analizar el Consejo de Guerra tenemos un claro ejemplo de lo que suponía este tipo de resistencia y las consecuencias que muchas personas sufrían por, simplemente, formar parte de dicha confederación. Una de las principales preocupaciones de los militantes antifascistas fue la reorganización de la C.N.T.<sup>133</sup> En la gran mayoría de los casos, los proyectos de la reorganización de esta célula comenzaron en los campos de concentración donde estaban recluidos. Junto a los importantes problemas de reorganización de la militancia, comenzaron a aflorar otras cuestiones a señalar que suscitaron los primeros enfrentamientos internos, como por ejemplo; la representatividad del movimiento, la discusión sobre la táctica a realizar o la posición libertaria ante la resistencia francesa.

El proyecto de reorganizar la C.N.T. empezó, como he indicado anteriormente, en los campos de concentración por parte de aquellos presos que estaban recluidos como ocurrió en el caso de Rafael izar García y 22 más, como veremos más adelante. Por parte del régimen, se estableció que todas aquellas personas que hubieran tenido cargos de responsabilidad en la organización con anterioridad al fin de la guerra siguieran en funciones hasta que las diferentes reuniones de militantes acordaran la formación de los nuevos comités. Todo esto provocó el origen del primer comité nacional de la C.N.T. en la clandestinidad, cuyo objetivo fue poner fuera del alcance de la policía a compañeros especialmente significados e intentar liberar a los militantes detenidos mediante la realización de una serie de avales, que los familiares presentaban para conseguir la puesta en libertad del preso. La actividad de este primer comité se realizó en los meses de agosto y septiembre de 1939 en Albatera teniendo como secretario general a Esteban Pallarols<sup>134</sup>.

---

<sup>132</sup> Mary NASH, *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999, pp.186.

<sup>133</sup> Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid, 2004, pp. 15.

<sup>134</sup> Militante que perteneció al Comité Peninsular de las Juventudes Libertarias.

Las autoridades franquistas intentaron acabar con el proyecto. Gran cantidad de cenetistas consiguieron escapar de la muerte gracias a dichos avales, pero otros fueron eliminados de manera directa como Francisco Manes<sup>135</sup>. En poco tiempo, todos los componentes del Comité fueron detenidos<sup>136</sup>.

La C.N.T. se concentró durante los primeros años de posguerra en la reorganización de esta célula y en la ayuda a los presos y a los correspondientes familiares.

El número de comités nacionales de la C.N.T. desmantelados por los dirigentes franquistas varían según los años; hay quienes indican la cifra de diez comités nacionales represaliados a la altura de 1945, y otras que señalan la cantidad de diecisiete ya que prolongan el periodo de recuento incluyendo en su totalidad la primera década de la dictadura franquista. Desde el final de la guerra hasta 1949 el número de comités nacionales que se constituyeron en España fue de catorce, once de los cuales fueron represaliados. No todos los comités fueron detenidos, pero sí que lo fue la práctica totalidad de sus miembros<sup>137</sup>.

Debajo de los Comités Nacionales también existieron decenas de comités en el ámbito regional, local y también sufrieron las actuaciones del dictador.

La represión fue una de las causas del fin de la presencia anarcosindicalista en nuestro país. Fue la dictadura la responsable de la represión llevada a cabo. La Brigada Político-Social utilizó todas las herramientas para acabar con todo aquello que apoyaba a la oposición del régimen. También contaban con la colaboración de algún militante, bien coaccionado por el sufrimiento que iba a tener él mismo o sus propios familiares, o bien, con el objetivo de conseguir mejorar en su posición dentro del régimen.

La policía, en un principio, dejaba que la organización se estructurara para, más adelante, actuar y llevar a cabo una sanguinaria represión. Después de la detención se realizaban los interrogatorios, marcados por duras y escalofriantes torturas, hasta el punto de que muchos de los presos declaraban en su contra solo para que las torturas no fueran mayores. Lo podremos observar en el consejo de guerra que vamos a analizar.

---

<sup>135</sup> Comandante de la 83<sup>a</sup> Brigada Mixta durante la guerra.

<sup>136</sup> Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid, 2004, pp. 145.

<sup>137</sup> Fundación Salvador Seguí, *Las relaciones entre UGT- CNT*, Madrid, 1989.

Muchos confederales creían y tenían la certeza de que la dictadura iba a concluir en poco tiempo, y por ello apostarían por la reorganización de la C.N.T<sup>138</sup>. La realidad fue otra: una dictadura que duró casi cuarenta años.

La pretensión de formar una organización de masas clandestina, la falta de militantes, la falta de mínimas precauciones... hizo que el anarcosindicalismo estuviera muy cerca de extinguirse en España. El régimen franquista fue más duro con la fracción ortodoxa del exilio que la llevada a cabo contra la organización posibilista del interior.

### 3.2. Un ejemplo de consejo de guerra: contra Rafael Izar y 22 más.

La justicia militar se convirtió en la jurisdicción encargada de condenar y perseguir a los enemigos de la Patria. El procedimiento elegido fue el sumarísimo de urgencia, aquel que contaba con menores garantías procesales. La justicia militar creció considerablemente a lo largo del conflicto y estaba formado por jueces militares, fiscales, secretarios de la justicia ordinaria... La maquinaria represiva recayó sobre la jurisdicción militar desde 1936 hasta julio de 1948 cuando se dio por terminado el estado de guerra. El régimen creó 10 auditorías provisionales y una multitud de juzgados militares, que estuvieron saturados los tres primeros años de posguerra. Los juzgados militares se encargaban de instruir miles de sumarios. Los tribunales militares podían ser permanentes y ambulantes. Los jueces instructores de los juzgados militares solían ser personas vinculadas con víctimas de derechas<sup>139</sup>. Destacaba sobre todo el procesamiento de miembros de los sindicatos UGT y CNT.

Al comienzo del conflicto se produjeron gran cantidad de asesinatos extrajudiciales marcando así el escenario de violencia. Cuando se establecieron los principios básicos (febrero de 1937), la justicia militar desplazó los asesinatos indiscriminados como mecanismo dominante en la eliminación del enemigo. A lo largo del tiempo llegarían los castigos, el aislamiento y el control social. En todos y cada uno de los casos la justicia militar y los consejos de guerra sumarísimos de urgencia desarrollaron una función muy importante.

---

<sup>138</sup> Ángel HERRERÍN LÓPEZ, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo veintiuno de España Editores, Madrid, 2004, pp. 150-151.

<sup>139</sup> Francisco MORENO, "La represión en la posguerra" en Santos JULIÁ, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999, pp. 317.

La práctica habitual en los consejos sumarísimos durante la guerra era sencilla y abreviada. Las consignas de la justicia militar rebelde en los comienzos de la guerra fueron de una mayor contundencia, mayor eficacia y mayor rapidez. Muchas personas no eran conscientes de la fuerte repercusión del golpe de estado, que conllevaba la eliminación masiva del enemigo a través de la violencia.

Entre julio de 1936 y mediados de 1937 las políticas de eliminación del enemigo se extendieron en todo el territorio rebelde. A partir de febrero de 1937 la eliminación del enemigo se realizaría a través del “aparato legal” provocando una gran disminución de asesinatos extrajudiciales.

Los consejos de guerra se generalizaron a partir de mayo de 1939<sup>140</sup>. Eran procedimientos de carácter colectivo. Tras las denuncias se llevaba a cabo la represión militar. Los primeros momentos de los presos en las estancias policiales eran los más duros, sufriendo grandes torturas<sup>141</sup>. En muchos casos los presos eran conducidos desde las cárceles al lugar de celebración de los consejos de guerra. Cuando llegaban a la sala los procesados, amarrados de dos en dos, custodiados por falangistas y guardias civiles, el tribunal ocupaba el estrado y daba comienzo el acto formulario. El relator o ponente leía el auto-resumen de cada procesado donde se incluían los cargos y acusaciones; unos sumarios instruidos mediante la aplicación de la tortura y firmados por el acusado en situaciones poco óptimas.

En los consejos de guerra tenían mucha influencia el nacional- catolicismo, la arenga cuartelera y la soflama patriota. Salía a la luz la trayectoria obrerista de los acusados. Uno de los momentos más importantes de los juicios eran los discursos finales del fiscal utilizando un tono agresivo, vehemente y apocalíptico. Las acusaciones generalmente carecían de originalidad y cualquiera podía ser señalado. Toda acusación iba a ser escuchada en un contexto marcado por el rumor y el testimonio indirecto, estando presentes a lo largo del proceso<sup>142</sup>.

Momento de máxima tensión era la intervención de los acusados que apenas podían vocalizar. Como mucho, el tribunal concedía la palabra a uno, en nombre de todos e intentaba hacer ver que las acusaciones eran falsas. El presidente les preguntaba que por

---

<sup>140</sup> *Ibídem*, pp. 318- 319.

<sup>141</sup> Pablo GIL VICO, “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en Francisco ESPINOSA MAESTRE, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 300

<sup>142</sup> *Ibídem*, pp. 299.

qué habían firmado la declaración y la respuesta era siempre muy clara; por miedo a las torturas. A aquellos que hablaban correctamente y sin ningún problema se les mandaba callar para que no pudieran defenderse.

Se vivían situaciones desoladoras. Se trataba de un mero trámite para acabar con el enemigo, sin aportación de pruebas, sin un intento de esclarecer y resolver los hechos de manera justa y sin apoyos por parte del defensor. Cuando se daba por terminada la vista pública, los procesados esperaban en la sala mientras el tribunal (llamado consejillo) deliberaba, el ponente ilustraba sobre las penas pertinentes en el Código Militar, se decidían en el acto y las penas de muerte se comunicaban a los procesados de manera inminente. El código castrense preveía una serie de penas dependiendo del delito impuesto, pero podía variar en función de las circunstancias modificativas de la responsabilidad<sup>143</sup>. Al llegar otra vez a la cárcel se establecían en la sección de condenados a muerte, sin ninguna comunicación con el resto de presos.

Ejecuciones legales se les denominaba a las que se llevaban a cabo después de un consejo de guerra. Cuando se imponía una pena de muerte los familiares, de manera desesperada, hacían todo lo posible para que el desenlace no fuera trágico. Muy pocas veces se consiguió y un ejemplo de ello lo tenemos con Carlos Toro. En este caso Angelita Montana, su novia, recorrió despachos con mucha soltura y consiguió hablar con el jefe de la Casa Civil de Franco, con la mujer de Franco y con el ministro del Ejército, el general Varela. Cuando llamaron a los compañeros de expediente de Carlos, a éste no lo nombraron. Su pena había sido conmutada<sup>144</sup>.

La posibilidad de la revisión de los procesos y sentencias era muy poco probable en 1939, y normalmente la ejecución se desarrollaba a las pocas semanas de la condena. No se contemplaba la posibilidad de revisión de sentencia hasta el 9 de enero de 1940. La petición de revisión de sentencia la formulaban los propios interesados sin necesidad de recurrir a los letrados, y como consecuencia de ello la salvación peligraba ya que el nivel de los procesados era muy bajo.

Por la mano del general Franco pasaban las sentencias de muerte de aquella aterradora justicia militar que dejó a España destruida. El general permanecía frío y sin

---

<sup>143</sup>Ibídem, pp. 302.

<sup>144</sup> Gutmaro GÓMEZ BRAVO, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista 1936-1950*, Península, Barcelona, 2011, pp. 95-97.

remordimiento ante las penas de muerte. Franco realizaba una serie de anotaciones en las sentencias: E (de enterado), la C (Commutado) o garrote y prensa. En ocasiones, el ministro del Ejército o el capitán general de la región escribían la palabra ¡Ojo! Con el objetivo de que Franco reconsiderara algún caso.

El tiempo que transcurría entre la condena a muerte y la ejecución fue muy cambiante en la posguerra. En los primeros juicios el plazo era de un mes más o menos, por lo que las víctimas no tenían tiempo a reaccionar. Desde el verano de 1939 el plazo se extendió a dos meses debido a la gran cantidad de expedientes en todas las auditorías. En 1940, el periodo de espera incrementó hasta cinco o seis meses, e incluso extendiéndose hasta un año para los ejecutados en 1941<sup>145</sup>. Más adelante el tiempo se acotó debido a la disminución del número de expedientes.

La espera se vivía con mucha angustia. Se asustaban con cualquier ruido ya que en cualquier momento iban a acabar con ellos. Normalmente el grueso de fusilados eran personas pertenecientes a la clase obrera y gentes anónimas, aunque también nos encontrábamos con personalidades importantes y apellidos conocidos como el diputado socialista y ex ministro Julián Zugazagoitia.

Los sumarios sólidos de los consejos de guerra a los que podemos tener acceso permiten profundizar en el conocimiento de los mecanismos empleados por parte de la justicia militar. Nos ofrecen abundante información sobre los hechos vinculados a la guerra y a la revolución y eran los que, al fin y al cabo, juzgaban formalmente. Los consejos de guerra nos permiten ver cómo se formó una extensa red de colaboración con la violencia política franquista, en torno a la cual se fueron adhiriendo poco a poco los vencedores en la contienda.

Los detenidos sabían que en un consejo de guerra les podía ir muy mal, pero nunca podría ser peor que lo que ocurría en la fase anterior. El paso de la represión salvaje a otra de apariencia legalidad sirvió para tranquilizar las conciencias de quienes venían apoyando el golpe desde su comienzo. Se vivían auténticas atrocidades y mucha gente inocente moría asesinada. El análisis de los consejos de guerra nos ayudará, por lo tanto, a conocer

---

<sup>145</sup> *Ibídem*, pp. 110.

la parte de la población que se puso del lado de los vencedores y lo que todo esto significó para el nuevo orden<sup>146</sup>.

No nos debemos de olvidar de las víctimas encubiertas como consecuencia de accidentes originados por el abandono del material bélico, que ambos bandos fueron sembrando por doquier a lo largo del conflicto. A través de sumarios judiciales podemos conocer algunas desgracias provocadas por el material bélico residual, como ocurrió en muchos pueblos. Hay, por ejemplo, un parte médico de 1949 que informa sobre el internamiento en una clínica de la ciudad de Lérida de tres niños y una niña, de los cuales dos murieron y los otros sufrieron heridas graves a causa de una explosión que hubo cerca de donde estaban jugando.

El 96% de los acusados y sentenciados entre 1939 y 1950 eran hombres y, tan sólo, el 4% eran mujeres<sup>147</sup>. Las mujeres acusadas en la posguerra aparecían como seres inanes y en ocasiones resultaban indultadas dadas su sexo. En el siguiente ejemplo podemos demostrar que la gran mayoría de los sentenciados eran varones.

Un ejemplo de Consejo de Guerra es el que se llevó a cabo en la Plaza de Zaragoza el 17 de noviembre de 1945<sup>148</sup>. El Consejo de Guerra se reunió para analizar la causa seguida por los trámites del juicio sumarísimo con el número 29 de 1945 por presunto delito de rebelión. Se les acusa de que pertenecieron antes del Alzamiento Nacional a la organización sindical “Confederación Nacional del Trabajo” (C.N.T.), integrante del famoso “Frente Popular” de 1936. Realizaron ciertas gestiones para la reorganización de la entidad, celebrando diversas reuniones, haciendo designación de cargos directivos y logrando la captación de adeptos, con el objetivo de que estos mismos efectuaran diversas cotizaciones de cuotas en metálico para ayudar a la organización sindical y a los presos sin libertad. Fueron descubiertos por la policía, detenidos a comienzos de 1945 y procesados Rafael Izar y 22 más<sup>149</sup>. Firmaron los documentos en los que se establecía la causa de la condena por miedo a que la policía les torturara, pero en realidad no estaban de acuerdo.

---

<sup>146</sup> Julián CASANOVA, “Una dictadura de cuarenta años” en Julián CASANOVA, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002, pp. 125-126.

<sup>147</sup> Pablo GIL VICO, “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en Francisco ESPINOSA MAESTRE, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 310.

<sup>148</sup> Sumario N° 2578/1 del Juzgado Togado Militar Territorial 32 de Zaragoza.

<sup>149</sup> ANEXO I

El tribunal del Consejo de Guerra estaba formado por el Teniente Coronel nº10 Manuel Lostalo Vidal (presidente), los vocales: el Capitán de Regimiento de artillería nº73 D. Antonio Serrano Bueno, del mismo empleo nº15 D. Francisco Sanz González y del regimiento de Pontoneros D. Vicente Molina Lloret. Con asistencia del Ministerio Fiscal representado por el teniente D. José Yaguas, actuando como vocal ponente el Capitán Auditor D. Ángel Duque Barragues. Como defensor hasta noviembre de 1945 tenían al Alferez D. Valentín Marco Monreal, pero como no pudo continuar la defensa de los encartados en este procedimiento por tener que salir destacado con su unidad a la plaza de jaca fue sustituido por el Teniente del Batallón C.M. nº 7, D. Restituto Martínez Rodríguez.<sup>150</sup>

El tribunal resaltaba la actuación de cada uno de ellos durante el Movimiento, la pena a que fue condenado anteriormente y las actividades políticas desarrolladas en la organización descubierta por la policía<sup>151</sup>:

- Manuel Ruber Ubide: 28 años, casado, corredor de ganados, natural de Mainar (Zaragoza). Fue condenado el 29 de octubre de 1941 por rebelión a la pena de 6 años y 1 día de prisión mayor y estuvo procesado en 1933 por los sucesos revolucionarios aunque según él fue absuelto.
- Vicente Blasco Bueno: 30 años, soltero, carpintero, natural y vecino de Zaragoza. Perteneció anteriormente antes a la C.N.T. y estuvo detenido varias veces por cuestiones sociales siendo condenado a cuatro años de prisión menor el 10 de enero de 1940 por auxilio a la rebelión.
- Justo Bandrés Gracián: 26 años, soltero, jornalero, natural de Azuara (Zaragoza). Tiene antecedentes izquierdistas y estuvo sometido a procedimientos por su actuación durante el alzamiento. Justo Bandrés y los dos anteriores son los que supuestamente formaron y organizaron el Comité Regional.
- Rafael Izar García: 31 años, casado, carpintero, natural de Beasain (Guipúzcoa). Perteneció anteriormente a la C.N.T. y había desempeñado el cargo de secretario del Sindicato de la Alimentación.
- Jesús Gallego Lahilla: 33 años, soltero, mecánico, natural de Loarre (Huesca). Fue militante antiguo de la C.N.T. y fue condenado a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menos por participar en la rebelión marxista.

---

<sup>150</sup> *Ibídem*, pp. 25.

<sup>151</sup> *Ibídem*, pp. 32.

- Cesáreo Martín Gimeno: 26 años, soltero, jornalero, natural de Azuara (Zaragoza). Fue condenado el 27 de febrero de 1943 a la pena de 20 años de reclusión menor por auxilio a la rebelión.
- Santiago Salavera: 35 años, soltero, jornalero, natural de Belchite (Zaragoza). Perteneció a la U.G.T. y fue condenado a la pena de 15 años de reclusión menor con fecha 19 de mayo de 1942 por auxilio a la rebelión. Rafael, Jesús, Cesáreo y Santiago fueron miembros de la Federación Local de Zaragoza.
- Alfonso Domínguez: 40 años, casado, chofer, natural de Torreperejil (Jaén) y vecino de Zaragoza. Fue condenado el 3 de septiembre de 1942 a 20 años de reclusión menor por auxilio a la rebelión.
- Miguel López Salas: 35 años, casado, jornalero, natural de Tauste (Zaragoza) y vecino de Zaragoza. Perteneció a la C.N.T. anteriormente y fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor como autor de auxilio a la rebelión con fecha 13 de mayo de 1943.
- Cristóbal Caballero: 39 años, cantero, natural de Leiza (Navarra) y vecino de Zaragoza. Miembro antiguo de la C.N.T., condenado el 28 de abril de 1943 a 14 años y 8 meses de reclusión menor por auxilio a la rebelión y detenido varias veces a través de disturbios sociales.
- José Vizcarri: 29 años, soltero, chofer, natural de Argel (Lérida) y vecino de Zaragoza. Fue condenado a 20 años de reclusión menor por hacer circular hojas de la C.N.T.
- Carlos Maicas: 30 años, soltero, calefactor, natural de Herrera de los Navarros y vecino de Zaragoza. Antiguo militante de la C.N.T. Alfonso Domínguez, Miguel Salas, Cristóbal Caballero, José Vizcarri y Carlos Maicas fueron Jefes de Grupo, aunque Cristobal, José Vizcarri y Carlos Maicas no mostraron interés ni entusiasmo en el desempeño de la función.
- Eduardo Cortés: 30 años, soltero, barbero, natural y vecino de Andorra (Teruel). Se encargó de recoger diversas cotizaciones que entregó a Rafael Izar, unas veces personalmente y otras a través del giro postal a la prisión.
- Fernando Larumbe: 28 años, casado, pintor, natural de Pamplona y vecino de Zaragoza. Fue contador de la C.N.T. en Pamplona con anterioridad al Alzamiento y ha estado varias veces detenido por cuestiones sociales. Prestó su domicilio particular para que en él se celebrara una reunión con el supuesto objetivo de construir la C.N.T.

- Miguel Alquezar: 50 años, casado, carnicero, natural y vecino de Andorra (Teruel). Fue condenado a 6 años y 5 meses en prisión mayor por auxilio a la rebelión.
- Juan Aznar Alquezar: 39 años, casado, albardero, natural y vecino de Andorra (Teruel). Fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor por auxilio a la rebelión el 3 de febrero de 1944 y ya pertenecía a la C.N.T.
- Moisés Ballonga Alquezar: 29 años, casado, herrero, natural y vecino de Andorra (Teruel). Perteneció a Izquierda Republicana y fue condenado en 15 de marzo de 1941 a seis años y un día de prisión mayor por auxilio a la rebelión.
- Ángel Monzón Gracia: 56 años, casado, jornalero, natural y vecino de Andorra (Teruel). También perteneció a la C.N.T y fue condenado a 20 años de reclusión menor por auxilio a la rebelión el 8 de julio de 1943.
- Pascual Minguillon: 41 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Alloza (Teruel). Afiliado antiguo de la C.N.T., fue condenado a 30 años de reclusión mayor por adhesión a la rebelión con fecha 15 de noviembre de 1939.
- Joaquín García Oliete: 35 años, casado, minero, natural y vecino de Alloza (Teruel). Condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor por auxilio a la rebelión el 15 de enero de 1943.
- Pedro Lecina Tello: 32 años, soltero, natural y vecino de Alloza (Teruel). Podemos observar buena conducta y sin antecedentes penales.
- Isidro Ballonga: 30 años, soltero, albañil, natural y vecino de Andorra (Teruel). Condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor por auxilio a la rebelión el 27 de mayo de 1944 y perteneció antes a la C.N.T.
- Calixto Blasco: 52 años, casado, chofer, natural y vecino de Andorra (Teruel). Condenado a 12 años y 1 día de reclusión menor. Los últimos ocho nombrados cotizaron pequeñas cantidades para auxilio de los presos.

Todos ellos indicaban que sus actuaciones no tenían ningún fin político ni tenían la intención de reorganizar la C.N.T.

El Ministerio Fiscal en sus conclusiones calificó los hechos como constitutivos de un delito de asociación ilegal previsto y penado en el párrafo primero del artículo 35<sup>152</sup> de

---

<sup>152</sup> Este artículo señalaba que cualquier persona que formara parte de asociaciones u organizaciones ligadas al Frente Popular era castigada con la pena de cinco a diez años de prisión y con inhabilitación de quince años para cargos y funciones públicas.

la Ley de 29 de Marzo de 1941<sup>153</sup> por lo que se requiere a los procesados: Manuel Ruber, Vicente Blasco, Justo Bandrés, Rafael Izar García, Jesús Gallego, Cesáreo Martín, Santiago Salavera, Alfonso Domínguez, Miguel López Salas, Cristóbal Caballero, José Vizcarri y Carlos Maicas, y de igual delito pero comprendido en el párrafo primero del artículo 36 de la propia Ley para el resto de los procesados. Con todo ello se imponía a los procesados<sup>154</sup>:

- Manuel Ruber, Vicente Blasco y Justo Bandrés la pena de 12 años de prisión mayor.
- Jesús Gallego, Cesáreo Martín y Santiago Salavera a 9 años de igual prisión.
- Rafael Izar 6 años de prisión.
- Alfonso Domínguez, Miguel López Salas, Cristóbal Caballero, José Vizcarri y Carlos Maicas a seis años de prisión menor a cada uno.
- Eduardo Cortés y Fernando Larumbe a tres años de prisión menor a cada uno.
- Miguel Alquezar, Juan Aznar, Moisés Ballonga, Ángel Monzón Alquezar, Pascual Mingüillon, Joaquín García Oliete, Pedro Lecina, Isidro Ballonga y Calixto Blasco a un año de prisión menor para cada uno de ellos, apreciando en todos los procesados agravante de reiteración exceptuando en lo que se refiere a Justo Bandrés, Rafael Izar, Carlos Maicas, Eduardo Cortés, Fernando Larumbe y Pedro Lecina, respecto a los cuales no concurren circunstancias modificativas.

La defensa de los procesados solicitó la absolución de todos ellos ya que entendía que su actuación no era constitutiva de delito y alternativamente, en lo relativo a los procesados Manuel Ruber, Vicente Blasco, Jesús Gallego, Jesús Vizcarri, Justo Bandrés, Rafael Izar y Carlos Maicas considera que a lo sumo serían responsables de un delito previsto en el artículo 244 del Código Penal común por lo que únicamente se les debería imponer, en todo caso, la pena de arresto mayor en su grado máximo o prisión menor en su grado mínimo.

Entonces teniendo en cuenta los artículos citados y la defensa, el Consejo condena a los procesados a:

- Manuel Ruber y Vicente Blasco a 10 años de prisión mayor.

---

<sup>153</sup> Había cierta preocupación por parte del gobierno por la promulgación de un nuevo código penal que se adecuara a los progresos de la ciencia penal y los principios fundamentales de las tradiciones jurídicas. En definitiva esta ley pretendía suplir las deficiencias de la vigente legislación.

<sup>154</sup> Sumario N° 2578/1 del Juzgado Togado Militar Territorial 32 de Zaragoza, pp. 334.

- Justo Bandrés a 8 años y un día de prisión mayor.
- Jesús Gallego Lahilla, Cesáreo Martín y Santiago Salavera a 6 años y 1 día de prisión mayor.
- Alfonso Domínguez y Miguel López a 6 años de prisión menor.
- Cristóbal Caballero, José Vizcarri y Carlos Maicas a 5 años de prisión menor.
- Rafael Izar a 6 años de prisión menor.

A todos los citados anteriormente también fueron condenados a 15 años de inhabilitación para cargos y funciones públicas.

- Eduardo Cortés y Fernando Larumbe a 1 año de prisión menor.
- Miguel Alquezar, Juan Aznar, Moisés Ballonga, Ángel Monzón, Pascual Minguillón, Joaquín García Oliete, Pedro Lecina, Isidro Ballonga y Calixto Blasco a 6 meses y un día de prisión menor.

Las penas de los procesados también incluían la suspensión de toda clase de cargos, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Tras el Consejo de Guerra de noviembre de 1945, el Capitán General el 21 de enero de 1946 señaló que no estaba conforme con la sentencia firmada por estimar que los hechos cometidos por los encartados son constitutivos de un delito de rebelión en grado de excitación, en lugar de una transgresión del párrafo 1º del artículo 35 de la Ley de Seguridad del Estado de 29 de Marzo de 1941, ya que los fines que se proponían los encartados no sólo era de reorganizar una asociación ilegal, la C.N.T., sino que tenían el propósito de provocar un alzamiento contra las Instituciones del Régimen. Por lo tanto, los autos pasaron al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los procesados solicitaron los beneficios de libertad provisional o los de prisión atenuada pero fueron denegados<sup>155</sup>. El único que pudo conseguir un pequeño beneficio fue Miguel López Salas. Aurea Sánchez, natural y vecina de Tauste (Zaragoza), mujer de Miguel López Salas hizo un escrito el 22 de febrero de 1946 para solicitar la libertad provisional de su marido con el propósito de atender las necesidades de su casa, estableciendo que no había cometido ningún delito, pero fue denegada por el Capitán General. El 6 de noviembre de 1946 hizo otro escrito para que le permitieran a su marido visitar a su hijo gravemente enfermo ya que estaba a punto de morir, y en este caso la autorización fue

---

<sup>155</sup> *Ibídem*, pp. 756-760.

aceptada por el Capitán General. Tan solo le concedieron 48 horas y con extrema vigilancia durante todo el tiempo.

D. Restituto Martínez, Teniente de Infantería con destino en el Bon. Cazadores de Montaña Nº7, defensor militar de los procesados en el procedimiento sumarísimo ordinario Nº29- 45 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 734 del vigente Código explicaba lo siguiente el día 9 de noviembre de 1946<sup>156</sup>:

- A Rafael Izar García se le acusó de aportar una cuota para reorganizar el partido de la C.N.T. y para el nombramiento de cargos. D. Restituto, su defensor, no estaba de acuerdo y señaló que el dinero no era para la reorganización del partido sino para que Vicente Blasco pagara una deuda a Manuel Ruber, ya que éste le dejó el dinero a Ramón Remacha (defensor de la C.N.T.) para la propaganda de la C.N.T. También indicó que tan sólo hizo algún comentario sobre la situación del momento sin más aspiraciones con Vicente Blasco.
- Manuel Ruber Uribe fue acusado de reorganizar el partido de la C.N.T. junto a Vicente Blasco y Justo Bandrés. D. Restituto indicó que, en un primer momento, su defendido declaró que estaba organizando la C.N.T por miedo a represalias, pero en realidad no era así. Las pesetas que entregó eran para pagar la deuda de Ramón Remacha. Tan solo se reunió con unos amigos en el barrio de las Delicias para contribuir con una pequeña cantidad por el dinero prestado a Ramón Remacha.
- En el caso de Vicente Blasco Bueno las declaraciones coinciden con las de Manuel Ruber, pero el defensor señaló que no se le podía atribuir cargo alguno con relación a la reorganización del partido ya que esa reunión no tenía fines políticos, sino que el objetivo era recaudar el dinero que se le había dejado a Ramón Remacha. Tan solo hablaron de la situación política del momento.
- A Justo Bandrés se le acusó de intervenir en la reorganización del partido de la C.N.T. Se puede entender así por la declaración que dio a la policía en un primer momento, pero dio tal declaración por miedo a que fuera torturado. En la declaración al juez defendió que la reunión no tenía objetivos políticos sino que se llevó a cabo para obtener dinero y reunir el dinero que se le prestó a Ramón Remacha. También destacó que los temas de las conversaciones eran generales.

---

<sup>156</sup> ANEXO II

- A Jesús Gallego Lahilla se le acusó de formar parte de la Federación Regional de la C.N.T. siendo uno de los principales afiliados. D. Restituto defendió a su defendido y estableció que la reunión no tenía fines políticos y la propaganda que tenía en un cajón de su casa tan solo la miró y la dejó en el cajón.

- A Cesáreo Martín Gimeno se le acusó de tomar parte de la Federación Regional y de entregar cotizaciones a Rafael Izar. El defensor señaló que lo primero no podía justificarse por falta de pruebas, y en cuanto a la cotización sólo entregó 6 pesetas a Rafael con fines benéficos para ayudar a los presos y nunca con fines políticos. Indicó que Cesáreo no asistió a la reunión que se celebró en el barrio de las Delicias. Era amigo de Izar, quien le entregó la propaganda, pero después de leerla la echó al fuego.

- A Alfonso Domínguez se le acusó de haber sido nombrado Jefe de Grupo y de hacer la labor de captación de afiliados para el partido de la C.N.T. El defensor estableció que ante esto no había pruebas y que su defendido no participó en la reunión de las Delicias. Indicó que Alfonso Domínguez solo conoce a Manuel Ruber ya que se lo presentó un amigo en el café Royalty.

- Miguel López Salas perteneció a partidos de izquierdas antes y después del glorioso movimiento nacional (G.M.N.) y en su día fue juzgado por su actuación. Se le acusó de ser jefe de Grupo del partido que supuestamente intentaban reorganizar en Zaragoza, pero D. Restituto añadió que su defendido desconocía por completo las intenciones de reorganizar dicho partido, así como los que pudieran ser sus jefes. También indicó que no asistió a la reunión de las Delicias y que no cotizó con cantidad alguna con el fin de la reorganización de partidos ni de ayudas a los presos. Su defendido tan solo conocía a Manuel Ruber por haber estado en la cárcel en 1940 y por vivir en el mismo barrio. Se veían con frecuencia pero no hablaban de reorganizaciones políticas, solamente de asuntos particulares.

- Cristóbal Caballero de ideología izquierdista fue procesado por su actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional. Se le acusó de ser nombrado Jefe de Grupo del partido de la C.N.T. que reconoció en la primera declaración por miedo a represalias de la policía. Su defensor, D. Restituto Martínez, señala que tiene a su favor las declaraciones de todos los procesados, que manifiestan que éste no estaba de acuerdo con la reunión. También indica que el cargo más grave que se le imputa es haber invitado a una serie de personas

a entrar en casa de un amigo que vivía en el mismo barrio por el intenso frío que hacía en la calle.

- A José Vizcarri se le acusó de ser nombrado Jefe de Grupo del partido de la C.N.T. en la reunión que celebraron en las Delicias. D. Restituto defendió a José Vizcarri e indicó que en esta reunión no hablaron sobre tal reorganización sino de asuntos sin importancia. José Vizcarri reconoció que sólo conocía a Vicente Blasco, con quien no estuvo de acuerdo ya que él no quería aportar ninguna cantidad con ningún fin.

- A Carlos Maicas se le acusó de ser nombrado Jefe del Grupo sin tener pruebas. D. Restituto Martínez defendió a su defendido y señaló que en esa reunión no hicieron nombramientos y que no cotizó con cantidad alguna y que al único que conocía era a Cristóbal Caballero. También indicó que su Carlos Maicas nunca estuvo procesado ni detenido.

- A Fernando Larumbe se le acusó de haber facilitado su domicilio para celebrar la famosa reunión a instancias de un amigo, Cristóbal Caballero, accediendo por el frío que hacía en la calle. D. Restituto indicó que Fernando Larumbe ignoraba las intenciones de los reunidos y que, al sentirse incomodo sobre los temas que estaban tratando, les invitó a marcharse. Señaló que su defendido no estuvo en toda la reunión y que, durante el tiempo que estuvo él en la misma, no se habló sobre la reorganización de ningún partido.

- A Santiago Salavera se le acusó de haber pertenecido a un partido de izquierdas pero no fue dirigente del mismo. D. Restituto indicó que su defendido, Santiago Salavera, desconocía todo el supuesto entramado de la reorganización de la C.N.T. Santiago Salavera indicó que solamente conocía a Cesáreo Martín porque era paisano suyo y que no cotizó con cantidad alguna con ningún propósito.

- A Isidro Ballonga, Calixto Blasco, Miguel Alquezar, Juan Aznar Alquezar, Moisés Ballonga Alquezar, Ángel Mendoza Gracia, Pascual Minguillón, Joaquín García Oliete y Pedro Lecina se les acusó de haber contribuido con cotizaciones periódicas en pequeñas cantidades para ayudar a los presos pero su defensor, D. Restituto Martínez, indicó que no lo hicieron con ningún fin político sino que más bien era un hecho humanitario.

- A Eduardo Cortés se le acusó de recaudar dinero entre las amistades del pueblo de Andorra y Alloza (Teruel) con el objetivo de reorganizar la C.N.T., de socorrer a los presos y de retener en su poder propaganda extremista. D. Restituto Martínez, su defensor,

indicó que en una ocasión entregó a Rafael Izar 55 pesetas para socorrer a los presos pero sin ningún otro fin, y con respecto a la propaganda señaló que su defendido se limitó solamente a leerla sin difundirla y que la introdujo detrás del espejo de su barbería donde la encontró la policía.

Por lo tanto el defensor, D. Restituto Martínez, señaló que estos hechos no eran constitutivos de un delito de rebelión y solicitó para todos la absolución. Estableció que tan solo podría caber la alternativa en lo relativo a Manuel Ruber, Vicente Blasco, Jesús Gallego, Jesús Vizcarri, Justo Bandrés, Rafael Izar que a lo sumo serían responsables de un delito previsto en el artículo 251 del Código Penal Común por lo que únicamente debería imponérseles, en todo caso, la pena de arresto mayor en su grado máximo o prisión menor en su grado mínimo<sup>157</sup>.

También declaró el defensor que no existían responsabilidades civiles, que no se les podía considerar como autores del expresado delito de auxilio a la rebelión a los procesados y que no existían circunstancias agravantes de peligrosidad y transcendencia de los hechos en ninguno de los procesados, admitiendo la agravante de reincidencia en lo relativo a Manuel Urbe, Vicente Blasco, Jesús Gallego y José Vizcarri. También incidió en la atenuante de nula perversidad en los procesados Isidro Ballonga, Calixto Blasco, Miguel Alquezar, Juan Aznar, Moisés Ballonga, Ángel Monzón, Pascual Minguillón, Joaquín García, Pedro Lecina, Cristobal Caballero y Fernando Larumbe.

Todos y cada uno de ellos solicitaron los beneficios de libertad provisional pero fueron denegados por el Capitán General

Tras todo lo acontecido anteriormente, en la Plaza de Zaragoza a trece de marzo de 1947 se reunió el Consejo de Guerra<sup>158</sup> para ver y fallar la presente causa seguida por los trámites de sumarísimo bajo el número 29 de 1945 por supuesto delito de rebelión contra los procesados. Hay que aclarar que se designó como vocal ponente al Capitán Auditor José María de Lasala el 10 de marzo de 1947 por el Capitán General y el defensor fue sustituido por el Capitán aragonés de Castillejos nº 10 Asterio Mayor Iglesias designado por el Capitán General el 27 de enero de 1947. La sentencia<sup>159</sup> que se firmó en el Consejo de Guerra ordinario condenaba a los procesados:

---

<sup>157</sup> *Ibídem*, pp. 956-961.

<sup>158</sup> *Ibídem*, pp. 1241-1253.

<sup>159</sup> ANEXO III

- Manuel Ruber y Vicente Blasco Bueno como autores de un delito de Asociación ilegal con la agravante de reiteración a la pena de 6 años de prisión menor, inhabilitación especial y multa de cinco mil pesetas con las accesorias comunes de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena, siendo sustituible la multa impuesta en caso de impago por seis meses de arresto mayor.
- Justo Bandrés Gracia como autor criminalmente responsable sin circunstancias, del mismo delito a la pena de 4 años y 2 meses de prisión menor inhabilitación y multa de dos mil quinientas pesetas con las mismas accesorias que las anteriores y privación de libertad sustitutoria de la multa impuesta en caso de impago, consistente a 3 meses de arresto mayor.
- Jesús Gallego Lahilla, Cesáreo Martín y Santiago Salavera como autores de igual delito con la agravante de reiteración a la pena de 4 años, 2 meses y 1 día de prisión menor, inhabilitación especial y mil quinientas pesetas de multa, sustituibles en caso de impago por 2 meses y 1 día de arresto mayor, con las accesorias señaladas para los anteriores.
- Alfonso Domínguez, Miguel López Salas, Cristóbal Caballero y José Vizcarri como autores de igual delito con la agravante antedicha a la pena de 4 años, 2 meses y 1 día de prisión menor, inhabilitación especial y mil quinientas pesetas de multa, sustituibles en caso de impago por 2 meses y 1 día de arresto mayor con las mismas accesorias que los anteriores.
- Rafael Izar como autor responsable del mismo delito sin circunstancias a la pena de 3 años de prisión, inhabilitación especial y multa de mil pesetas, sustituible en caso de impago por dos meses de arresto con las mismas accesorias que las anteriores.
- Carlos Maicas Vázquez como autor criminalmente responsable del mismo delito sin circunstancias modificativas a la pena de 2 años, 4 meses y 1 día de prisión menor, inhabilitación especial y multa de mil pesetas sustituible en caso de impago por dos meses de arresto mayor, con las mismas accesorias que los anteriores.
- Fernando Larumbe como autor responsable del mismo delito, sin circunstancias modificativas, a la pena de 2 años, 4 meses y 1 día de prisión menor, inhabilitación especial y multa de mil pesetas, sustituible en caso de impago por dos meses de arresto mayor con las mismas accesorias que los anteriores.

- Absuelven a los demás procesados en esta causa: Miguel Alquezar, Juan Aznar Alquezar, Moisés Ballonga, Ángel Monzón, Pascual Minguillón, Joaquín García Oliete, Pedro Lecina, Isidro Ballonga y Calixto Blasco. Son absueltos por falta de pruebas.

Por lo tanto, este Consejo de Guerra es un claro ejemplo de lo que realmente estaba ocurriendo en aquellos años. Muchas personas eran detenidas a penas sin pruebas, pasaban largo tiempo en la cárcel sufriendo grandes torturas por los defensores del franquismo y muchos miembros de las familias de los procesados pasaban años de terror intentando hacer todo lo posible para que el final no fuera trágico.

#### 4. CONCLUSIONES

Después de examinar las violencias políticas ejercidas durante la Guerra Civil española podemos decir que la violencia franquista se trató de una violencia que se llevó a cabo al servicio del orden, de la religión, de la patria; fue una violencia en contra, sobre todo, de jóvenes, mujeres y personas que comenzaron a movilizarse durante la II República y también fue una violencia vinculada al fascismo

Los asesinatos y los fusilamientos llevados a cabo por los militares sublevados respondieron a un plan de exterminio trazado de manera consciente y sin sentimiento alguno, que buscó acabar con el enemigo de forma clara y directa. Contaron con el apoyo de los sectores más conservadores, entre los que destacan: terratenientes, carlistas, importantes propietarios y la Iglesia católica. La Iglesia católica fue una institución que desarrolló un papel fundamental a la hora de legitimar y justificar el golpe de Estado. Los sublevados acabaron con todo aquel que constituyó una línea discordante con los valores tradicionalistas, católicos y fascistas que ellos defendían y que fueron el sustento del régimen de Franco. Tenían como objetivo crear un mundo nuevo a base de destruir con todo lo anterior. El destino de la mujer era ser esposa y compañera del hombre, formar con él una familia y educar y cuidar bien a sus hijos. El lugar donde la mujer desarrollaba sus actividades era la casa, porque allí vivía la familia. La mujer debía de prepararse moralmente y materialmente para enfrentarse a lo que se le esperaba.

Es importante señalar que el conflicto no se hubiera producido sin el golpe de Estado y la consiguiente ruptura de los mecanismos de coerción del régimen democrático republicano, que generó un espacio de soberanía múltiple, en donde los diversos actores políticos de la contienda lucharon por el poder absoluto. La República se esforzó en acabar con toda esa violencia descontrolada y ejercida por los rebeldes. Los primeros meses del acontecimiento fueron los más duros ya que la cifra de ejecuciones eran las más altas, se produjo el hundimiento del Estado y fue mucho mayor la fragmentación de poderes.

No se trató de una violencia convencional, abstracta... sino que se trató de una violencia con unos objetivos políticos marcados en un escenario en el que no sólo se dio la lucha de clases, sino que también una lucha de nacionalismos, entre clericalismo y anticlericalismo, entre democracia y dictadura, entre revolución y contrarrevolución.

Para la población civil, la guerra fue un tiempo de penurias y de miedo. La suerte que corrían los hombres movilizados en el frente, la escasez de alimentos y el miedo a las represalias del enemigo, ensombrecieron la vida cotidiana. La falta de alimentos provocó el acaparamiento de productos y la aparición de un mercado negro. Para la población, el hambre se hizo cada vez más presente y las colas para conseguir el sustento diario se multiplicaron, a la vez que los precios aumentaban por encima de los salarios.

Los ataques aéreos sobre las ciudades y el efecto criminal de las bombas atemorizaron en gran medida a la población civil. La República contaba con poca aviación pesada y tuvo que afrontar los bombardeos que llevaron a cabo tanto la aviación franquista como la aviación alemana.

El Franquismo se estableció en España al final de la Guerra Civil y se caracterizó por la institucionalización de una dictadura con rasgos fascistas, por el predominio de las viejas clases dominantes y por una dura y tormentosa represión, que se dio sobre todo durante los primeros años. Desarrollaron un tipo de violencia de carácter irracional e imprevisible ejercida a través de la intimidación, para paralizar por completo a los contrincantes.

La República desarrolló un labor imprescindible entre 1931 y 1936 por lo que la represión, según los contrincantes, tenía que ser tremadamente dura. Todos aquellos que habían apoyado a la República, de forma directa o indirecta, y todos aquellos que no habían mostrado apoyo al Glorioso Movimiento Nacional, eran susceptibles de sufrir este tipo de violencia tan sangrienta. El franquismo, tanto en la Guerra Civil, como en la posguerra, se centró en extirpar al enemigo y acabar con todos los símbolos que representaran a la República. Al principio se celebraron una serie de juicios extrajudiciales donde se llevaron a cabo la mayoría de las ejecuciones y, más adelante, comenzaron a celebrarse Consejos de Guerra para dar una mayor sensación de “legalidad”, pero el objetivo era el mismo: acabar con todo aquel que no defendía al nuevo régimen y con todo aquel que se mostrara cercano a la república.

Se estima que el total de víctimas de la represión en zona republicana asciende a 50.000. En la zona sublevada se contabilizan alrededor de 100.000 víctimas mortales durante la contienda y alrededor de 50.000 más una vez finalizado el conflicto. Muchos de ellos están todavía hoy olvidados, enterrados en grandes fosas sin localizar y en grandes cunetas.

El analizar un consejo de guerra, como el que he analizado, ha sido muy enriquecedor porque me ha aportado una serie de información que prácticamente desconocía. Era la primera vez que me enfrentaba a un documento de este tipo y, aunque no me haya resultado nada fácil, ha sido muy interesante conocer parte del entramado de jurisdicción militar y conocer, también, alguno de los procesos por los que gran parte de la ciudadanía tenía que pasar y soportar.

Para concluir, me gustaría señalar que la represión franquista fue un proceso muy largo de violencia física y represión durante la Guerra Civil Española y la posguerra, que afectó a millones de ciudadanos. Se trató de asesinatos ejecutados por un régimen de terror que comenzó su función de eliminación en 1936 con el golpe de estado, y que no terminó hasta su caída cuarenta años después. Hablamos de una dictadura que se propuso enterrar la historia de todos ellos, llevándolos a la muerte y, posteriormente, al olvido.



## 5. BIBLIOGRAFÍA

### 5.1. Fuentes primarias

Archivos del Juzgado Togado Militar Territorial nº 32, acuartelamiento de San Fernando (Zaragoza). Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar.

Proceso consultado:

- Código de referencia: ES/AJTZ- 2578/1
- Personas encausadas: Rafael Izar, Vicente Blasco, Miguel López Salas y demás.
- Fecha: 01/01/1945- 17/11/1945.
- Número de procedimiento: 29-45.

### 5.2. Fuentes secundarias

ALBEROLA, Octavio, “La represión franquista y la memoria libertaria” en *Libre Pensamiento*, N°97, 2018-2019, pp. 54-63.

CASANOVA, Julián, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938*, Crítica, Barcelona, 2006.

CASANOVA, Julián, “Rebelión y revolución” en JULIÁ, Santos, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999.

CASANOVA, Julián, *España partida en dos*, Crítica, Barcelona, 2014.

CASANOVA, Julián, *La iglesia de Franco*, Temas de hoy, Madrid, 2001.

CASANOVA, Julián, “La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado” en CASANOVA, Julián, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010.

CASANOVA, Julián, “Una dictadura de cuarenta años” en CASANOVA, Julián, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2002.

CENARRO, Ángela, “El triunfo de la reacción: fascistas y conservadores en Teruel” en CASANOVA, Julián, *El pasado oculto; fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010.

CENARRO, Ángela, “Movilización femenina para la Guerra Total (1936-1939): un ejemplo comparativo” en *Historia y política*, 16, 2006/2, pp. 159-182.

CIFUENTES, Julita y MALUENDA, Mª Pilar, “De las urnas a los cuarteles: la destrucción de las bases sociales republicanas en Zaragoza” en CASANOVA, Julián, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010.

DE ESTELLA, Gumersindo, *Fusilados en Zaragoza 1936-1939: Tres años de asistencia espíritu a los reos*, Mira Editores, Zaragoza, 2003.

ECEOLAZA, Ioseba, “La represión franquista” en *Página Abierta*, N° 198, 2008.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar: el terror de la zona ocupada” en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia rojo y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.

GIL VICO, Pablo, “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista 1936- 1950*, Península, Barcelona, 2011.

GRAHAM, Helen, *Breve historia de la guerra civil*, Espasa Calpe, Madrid, 2006.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*, Akal, 2019.

HERRERÍN, LÓPEZ, Ángel, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975)*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 2004.

JULIÁ, Santos, “De guerra contra invasor a guerra fraticida” en JULIÁ, Santos, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999.

KALYVAS, Stathis, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Akal, 2010.

MORENO, Francisco, “La represión franquista” en JULIÁ, Santos, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid, 1999.

MORENTE, Francisco, “La muerte de una ilusión: el magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo” en *Historia y comunicación social*, Nº6. 2001.

MORENTE, Francisco, “La universidad fascista y la universidad franquista en perspectiva comparada” en *Revista de historia de las universidades*, Nº8, 2005.

NASH, Mary, *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999.

PAYNE, Stanley, *El primer franquismo, 1939-1959: los años de la autarquía*, Temas de hoy, Madrid, 1997.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada: La represión franquista de guerra y posguerra*, Alianza Ensayo, 2010.

PRESTON, Paul, *El Holocausto español: odio y exterminio en la Guerra civil y después*, Debate, 2011.

PRESTON, Paul, *Franco: caudillo de España*, De bolsillo, 2017.

PRESTON, Paul y CASANOVA, Julián, *La Guerra Civil española*, Pablo Iglesias, Madrid, 2008.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil Española*, Debate, Barcelona, 2006.

RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso, La iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Península, Barcelona, 2001.

RAMOS ZAMORA, Sara, “Control y represión: estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primaria en España” en *Revista complutense de educación*, Vol.17, Nº1, 2006.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, “La educación popular en el régimen franquista” en GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *La España de Franco 1939-1975, Cultura y vida cotidiana*, Síntesis, Madrid, 2001.

SALOMÓN, M<sup>a</sup> Pilar, “La defensa del orden social; fascismo y religión en Huesca” en CASANOVA, Julián, *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira Editores, Zaragoza, 2010.

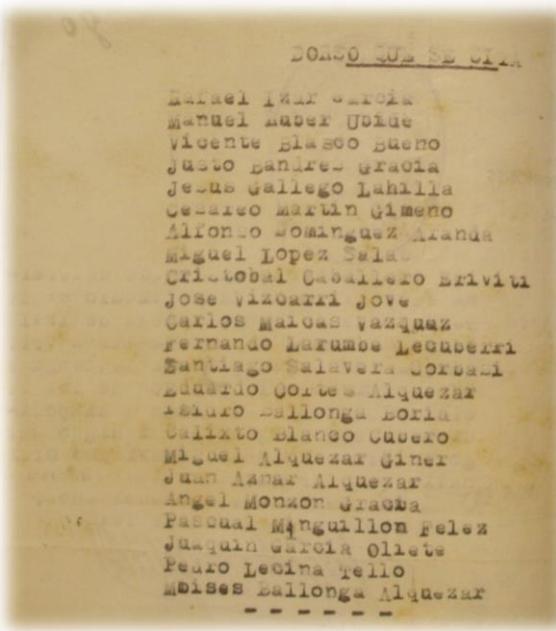
SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, “Posguerra. Control social y político” en CHAVES, Julián, *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Anthropos, Barcelona, 2019.

SOLÉ I SABATÉ, Josep M<sup>a</sup> y VILLARROYA, Joan, “Mayo de 1937- abril de 1939” en JULIÁ, Santos, *Víctimas de la guerra civil*, Temas de hoy, Madrid 1999.

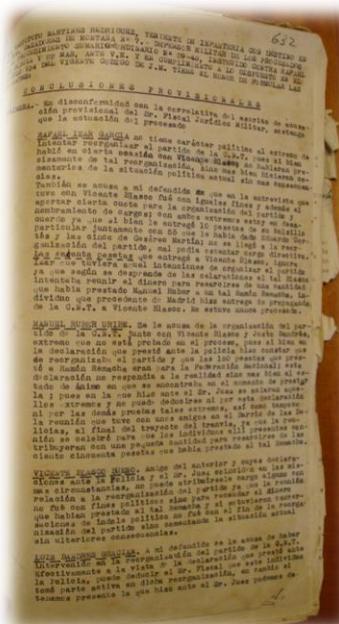
TOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*, Grijalbo, Barcelona, 1983.

## 6. ANEXOS

### Anexo I: Nombre de los encausados



### Anexo II: Acusaciones a los procesados.



Anexo III: Sentencia a los procesados.

vigente Código Penal Común, para todos los procesados comprendidos en los apartados a), b), c) y d) del repetido Resultado la excepto para los procesados JUSTO BANDRES GRACIA, RAFAEL IZAR GARCIA, CARLOS MAICAS VAZQUEZ y FERNANDO LARUMBE LECUMBERRI, respecto de los cuales no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad;

CONSIDERANDO 5º.—Que de la misma naturaleza del delito y por los hechos que se declaran probados en esta sentencia no aparecen motivos para exigir y declarar responsabilidades civiles derivadas de los mismos.

VISTOS los preceptos citados y las demás disposiciones legales de general aplicación,

FALLAMOS Que debemos condenar y condenamos a los procesados en esta Causa MIGUEL RUBER UBIDE y VICENTE BLASCO BUENO como autores de un delito de Asociación ilegal con la agravante de reiteración a la pena de SEIS AÑOS de Prisión Menor, inhabilitación especial y multa de CINCO MIL PESETAS con las acesorías comunes de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio durante el tiempo de la condena, siendo sustituible la multa impuesta en caso de impago por seis meses de arresto Mayor; y a los también procesados JUSTO BANDRES GRACIA, como autor criminalmente responsable sin circunstancias del mismo delito, de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION Y MULTA DE DOS MIL QUINIENTAS PESETAS con las mismas acesorías que los anteriores y privación de libertad sustitutoria de la multa impuesta en caso de impago, consistentes en TRES MESES DE ARRESTO MAYOR; a los procesados JESÚS GALLEGO LAHILLA, CESARIO MARTÍN GIMENO y SANTIAGO SALABERA CORBAS como autores de igual delito con la agravante de reiteración, a la pena de CUATRO AÑOS, DOS MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION ESPECIAL Y MIL QUINIENTAS PESETAS DE MULTA, sustituibles en caso de impago por DOS MESES Y UN DÍA DE ARRESTO MAYOR, con las acesorías señaladas para los anteriores; a los procesados ALFONSO DOMÍNGUEZ ARANDA, MIGUEL LOPEZ SALAS, CRISTOBAL CABALLERO ERBITI y JOSE VIZCARRI JOVE, como autores de igual delito con la agravante señalada a la pena de CUATRO AÑOS, DOS MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION ESPECIAL y MIL QUINIENTAS PESETAS DE MULTA, sustituibles en caso de impago por DOS MESES Y UN DÍA DE ARRESTO MAYOR con las mismas acesorías que los anteriores; al procesado RAFAEL IZAR GARCIA como autor responsable del mismo delito sin circunstancias a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION ESPECIAL Y MULTA DE MIL PESETAS, sustituible en caso de impago por DOS MESES DE ARRESTO con las mismas acesorías que los anteriores; al procesado CARLOS MAICAS VAZQUEZ, como autor criminalmente responsable del mismo delito sin circunstancias modificativas a la pena de DOS AÑOS, CUATRO MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION ESPECIAL Y MULTA DE MIL PESETAS sustituible en caso de impago por DOS MESES DE ARRESTO MAYOR, con las mismas acesorías que los anteriores; y al procesado FERNANDO LARUMBE LECUMBERRI como autor responsable del mismo delito sin circunstancias modificativas, a la pena de DOS AÑOS, CUATRO MESES Y UN DÍA DE PRISIÓN MENOR, INHABILITACION ESPECIAL Y MULTA DE MIL PESETAS sustituible en caso de impago por DOS MESES DE ARRESTO MAYOR con las mismas acesorías que los anteriores; y que debemos ABSOLVER Y ABSOLVEMOS a los restantes procesados en esta Causa MIGUEL A LQUEZAR GINES, JUAN AZNAR ALQUEZAR, MOISES LLONGA ALQUEZAR, ANGEL MONZON GRACIA, PASCUAL MINGUILLON FELEZ, JOAQUIN CACIA OLIVETE, PEIRO LECINA TELLO, ISIDRO BALONGA BORIA y CALIXTO BLASCO CACIA.

